

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS TRECE HORAS CON ONCE MINUTOS DEL DÍA **TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DE DOS MIL OCHO**, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL PALACIO LEGISLATIVO, LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LLEVARON A CABO **SESIÓN EXTRAORDINARIA** DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, **PRESIDIDA POR EL C. DIP. GREGORIO HURTADO LEIJA**, Y CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. DIPUTADOS: MARTÍN ABRAHAM ALANÍS VILLALÓN, BENITO CABALLERO GARZA, OSCAR CANO GARZA, FRANCISCO JAVIER CANTÚ TORRES, JUANA AURORA CAVAZOS CAVAZOS, SERGIO CEDILLO OJEDA, FÉLIX CORONADO HERNÁNDEZ, EDILBERTO DE LA GARZA GONZÁLEZ, FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ, CLARA LUZ FLORES CARRALES, ÁLVARO FLORES PALOMO, MIGUEL ÁNGEL GARCÍA DOMÍNGUEZ, GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO, GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ, FRANCISCO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, JOSÉ MANUEL GUAJARDO CANALES, ILDEFONSO GUAJARDO VILLARREAL, MARÍA GUADALUPE GUIDI KAWAS, JOSÉ CESÁREO GUTIÉRREZ ELIZONDO, JULIÁN HERNÁNDEZ SANTILLÁN, JESÚS HINOJOSA TIJERINA, ZEFERINO JUÁREZ MATA, FERNANDO KURI GUIRADO, FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN, MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ, BALTAZAR MARTÍNEZ MONTEMAYOR, RANULFO

MARTÍNEZ VALDEZ, JAVIER PONCE FLORES, NORMA YOLANDA ROBLES ROSALES, ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA, BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME, NOÉ TORRES MATA, GILBERTO TREVIÑO AGUIRRE, JOSÉ SALVADOR TREVIÑO FLORES, CARLOTA GUADALUPE VARGAS GARZA, SERGIO EDUARDO VÁZQUEZ CARRERA, RICARDO VÁZQUEZ SILVA. **DIPUTADOS AUSENTES CON AVISO:** DIEGO LÓPEZ CRUZ, REPRESENTANDO AL CONGRESO EN EL QUINTO FORO INTERNACIONAL HACIA UNA NUEVA VISIÓN Y FUNCIÓN DEL GOBERNAR MUNICIPAL; FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ, REPRESENTANDO AL CONGRESO EN EL VIII CONGRESO NACIONAL REGIONAL DE MEDIACIÓN, EL CUAL SE LLEVARÁ A CABO EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN.

EFFECTUADO EL PASE DE LISTA, EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE HAY QUÓRUM CON 32 DIPUTADOS PRESENTES.

EXISTIENDO EL QUÓRUM DE REGLAMENTO, EL C. PRESIDENTE ABRIÓ LA SESIÓN, SOLICITANDO AL C. SECRETARIO DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA SESIÓN DE HOY.

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA.
- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN DE HOY.
- 4.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 30 DE OCTUBRE DE 2008.

- 5.- ASUNTOS EN CARTERA.
- 6.- INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
- 7.- INFORME DE COMISIONES
- 8.- TOMA DE PROTESTA A LOS CC. MAGISTRADOS ELECTOS DEL TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL DEL ESTADO.
- 9.- USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.
- 10.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN
- 11.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

HABIÉNDOSE CUMPLIDO CON LOS PRIMEROS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE, SOLICITÓ AL C. SECRETARIO DIERA LECTURA AL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 30 DE OCTUBRE DE 2008.

ACTA NUM. 259 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA H. SEPTUAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA TREINTA DE OCTUBRE DE 2008, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DEL
C. DIP. GREGORIO HURTADO LEIJA**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS CATORCE HORAS CON OCHO MINUTOS DEL DÍA TREINTA DE OCTUBRE DE 2008, CON LA ASISTENCIA DE 34 LEGISLADORES, EL C. PRESIDENTE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA.

ENSEGUIDA EL C. SECRETARIO DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR. ASIMISMO SE DIO LECTURA AL ACTA CORRESPONDIENTE, **LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 30 VOTOS.**

ASUNTOS EN CARTERA:

SE RECIBIERON 2 ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. (SE ANEXA LISTA). EN ESTE PUNTO EL PRESIDENTE INFORMÓ QUE CON FECHA 28 DEL PRESENTE MES, TURNÓ EL ESCRITO PRESENTADO POR EL DOCTOR ALEJANDRO MEDINA PÉREZ, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA SU RENUNCIA IRREVOCABLE AL CARGO DE COMISIONADO CIUDADANO PROPIETARIO DE LA COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL, EL CUAL TURNÓ A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES, POR LO QUE TAMBIÉN LO **TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, PARA QUE UNIDAS DICTAMINEN.**

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS.

NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO

INFORME DE COMISIONES:

NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO.

ASUNTOS GENERALES:

NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO.

EL PRESIDENTE CONVOCÓ A SESIÓN EXTRAORDINARIA PARA EL DÍA DE MAÑANA 31 DE OCTUBRE DE 2008 A LAS DOCE HORAS, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 79 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

A CONTINUACIÓN SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 26 VOTOS. EL PRESIDENTE CLAUSURÓ LA SESIÓN SIENDO LAS CATORCE HORAS CON VEINTIOCHO MINUTOS.

EL TEXTO INTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE.

TERMINADA LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL 30 DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, EL C. PRESIDENTE PREGUNTÓ A LA

ASAMBLEA SI TENÍA ALGUNA OBSERVACIÓN A LA MISMA, LO MANIFESTARA EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO OBSERVACIONES AL ACTA, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ EL CONTENIDO DE LA MISMA, **SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE 30 VOTOS.**

ACTO SEGUIDO EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **ASUNTOS EN CARTERA**, SOLICITANDO AL C. SECRETARIO DARLOS A CONOCER.

- 1.- ESCRITO PRESENTADO POR LOS CC. GILBERTO MARCOS HANDAL, PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO Y CLAUDIO TAPIA SALINAS, VICEPRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA ASOCIACIÓN CIVIL FORO LIBRE Y DEMOCRÁTICO DE MÉXICO, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA QUE EN FORMA CONJUNTA SEA PRESENTADA EN EL CONGRESO DEL ESTADO UNA INICIATIVA DE LEY TEMÁTICA PARA REGULAR TODAS LAS ACTIVIDADES DE INTELIGENCIA EN NUEVO LEÓN, NOMBRANDO UNA SERIE DE EXPRESIONES QUE PODRÍA CONTENER DICHA INICIATIVA.- **DE ENTERADO, SE AGRADECE Y SE ARCHIVA.**

AGOTADOS QUE FUERON LOS ASUNTOS EN CARTERA, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO.

NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

A CONTINUACIÓN EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE **ES INFORME DE COMISIONES**, EXPRESANDO: “EN ESTE PUNTO COMPAÑEROS DIPUTADOS, QUIERO PONER A CONSIDERACIÓN DE USTEDES QUE ANTES DE INICIAR CON LOS DICTÁMENES DE COMISIONES, SI TIENEN A BIEN QUE DECRETEMOS UN RECESO A EFECTO DE QUE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES SESIONE Y ESTÉ EN POSIBILIDADES DE PRESENTAR ANTE EL PLENO DEL CONGRESO EL DICTAMEN RESPECTIVO AL NOMBRAMIENTO DE LOS MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL”.

ENSEGUIDA SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA, DESDE SU LUGAR, A LA **C. DIP. CLARA LUZ FLORES CARRALES** QUIEN EXPRESÓ: “DIPUTADO PRESIDENTE, PARA PREGUNTARLE YA QUE USTED ES EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y NOS HA TENIDO A ESTE PLENO DESDE EL DIA DE AYER CITÁNDONOS PARA EL ÚNICO ASUNTO QUE ES VER LO DE EL DICTAMEN DE LOS MAGISTRADOS

ELECTORALES, EL DICTAMEN, PREGUNTARLE COMO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN QUE ME DIGA LA HORA EN QUE VAMOS A SESIONAR, Y OBVIAMENTE QUE NOS MANDE A NOSOTROS EL DICTAMEN QUE SE VA A APROBAR EN ESA COMISIÓN, PORQUE NO LO TENEMOS”.

C. PRESIDENTE: “ASÍ ES DIPUTADA, TIENE USTED RAZÓN. ESTAMOS EN LOS ÚLTIMOS DETALLES DE PREPARACIÓN DEL PROYECTO DE DICTAMEN, EN UNOS MOMENTOS MÁS SE LOS HAREMOS LLEGAR PARA QUE NOS HAGAN LLEGAR SUS OBSERVACIONES Y ESTAR EN POSIBILIDADES DE QUE A MÁS TARDAR EN UNA HORA, UNA VEZ QUE DECRETEMOS EL RECESO, SESIONAR EN LA SALA. LE AGRADEZCO LA INTERVENCIÓN Y APROVECHO PARA COMENTARLES A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN QUE SESIONAREMOS EN EL DÉCIMO PISO APROXIMADAMENTE EN UNA HORA, UNA VEZ QUE DECRETEMOS EL RECESO, PARA DAR POSIBILIDAD A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PARA DAR POSIBILIDAD DE QUE LOS ASESORES NOS HAGAN SUS OBSERVACIONES RESPECTO AL DOCUMENTO QUE LES HAGAMOS LLEGAR Y CONSENSARLO ANTES DE VOTARLO EN LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN; INDEPENDIEMENTE DEL PLENO, EL PLENO PUES ESTEMOS ATENTOS AL LLAMADO, SI ES QUE TIENEN A BIEN QUE SE DECRETE EL RECESO QUE ESTOY SOLICITANDO”.

SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA, DESDE SU LUGAR,

A LA C. DIP. BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME QUIEN EXPRESÓ: “SÓLO PARA SOLICITARLE SI SE COMPROMETE QUE SEA A LAS 2:30, PORQUE LA SESIÓN IBA A EMPEZAR A LAS 12:00 Y EMPEZÓ A LA 1:06. LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN SUPUESTAMENTE IBA A SER A LAS 11:00 Y NO SE HA HECHO. ENTONCES, PARA QUE EXISTA ESE COMPROMISO, MAS QUE NADA, PORQUE YO CREO QUE ES UNA FALTA DE RESPETO PARA NOSOTROS LOS DIPUTADOS Y SOBRE TODO LOS DIPUTADOS QUE SE TIENEN QUE IR A SUS DISTRITOS FUERA DEL ÁREA METROPOLITANA, Y UNA FALTA DE RESPETO PARA LA PRENSA”.

C. PRESIDENTE: “CLARO DIPUTADA. BUENO, REALMENTE EL DIA DE AYER LES COMENTÉ QUE PROBABLEMENTE PODÍAMOS SESIONAR A LAS 11:00 DE LA MAÑANA QUE ESTUVIÉRAMOS ATENTOS AL LLAMADO, COMO SE MANEJA EN ESTOS CASOS CUANDO UNA COMISIÓN SE ENCUENTRA EN PERMANENTE, COMO SE ENCUENTRA EN ESTE MOMENTO LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN. PERO DESDE LUEGO QUE SÍ, ESPEREMOS QUE EN UNA HORA APROXIMADAMENTE, SIENDO CERCA DE LAS 2:30 DE LA TARDE, SI NO ES QUE ANTES, YO LES AVISARÍA SI ES ANTES, QUE PARA MI FUERA MUCHO MEJOR SESIONAR LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN. YO LES HAGO LLEGAR EL DOCUMENTO EN UNOS MOMENTOS MÁS PARA QUE ME HAGAN LLEGAR SUS OBSERVACIONES, CON TODO GUSTO”.

ENSEGUIDA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA, DESDE SU LUGAR,

A LA C. DIP. CLARA LUZ FLORES CARRALES QUIEN EXPRESÓ:
“DIPUTADO PRESIDENTE, SÓLO PARA DECIRLE Y PREGUNTARLE, DESDE EL MARTES SE ESTÁ ELABORANDO, USTED COMO PRESIDENTE, UN DICTAMEN EN EL QUE SÓLO SE VA A MENCIONAR LOS NOMBRES DE LOS PARTICIPANTES QUE CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS, Y NO PUEDE SER POSIBLE QUE TODAVÍA PIDA UNA HORA MÁS PARA QUE NOS DEN LOS DICTÁMENES A LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN, ¿QUÉ LE FALTA DIPUTADO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN PARA PODER EMITIR UN DICTAMEN, CUANDO DESDE EL DÍA MARTES TIENEN ELABORANDO UN DICTAMEN?, POR ESO ES QUE ESTAMOS EN PERMANENTE ELABORANDO EL DICTAMEN, POR ESO ES QUE VENIMOS EL DIA DE AYER PORQUE PENSÁBAMOS QUE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN IBA A SESIONAR EL DÍA DE AYER CON UN DICTAMEN QUE NOS IBAN A PASAR EL DÍA DE AYER Y QUE TODAVÍA EL DIA DE HOY NO LO HA PASADO. Y NOS ESTÁ SOLICITANDO UNA HORA MÁS, QUE EN ESTE CONGRESO DESDE QUE USTED TOMÓ LA PRESIDENCIA NUNCA SE HA CUMPLIDO EL HORARIO, ENTONCES NO LE CREEMOS. DÍGAME QUÉ LE FALTA POR FAVOR DIPUTADO PRESIDENTE”.

EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “DIPUTADA, BUENO COMPAÑEROS DIPUTADOS MAS BIEN, PARA DIRIGIRNOS A TODOS. EN ESTE CASO LO QUE FALTA ES QUE LES PASE LOS PROYECTOS A SUS ASESORES PARA QUE LO REVIEN Y NOS HAGAN LLEGAR SUS COMENTARIOS. SI USTED CREE QUE EN MENOS TIEMPO PUDIERAN SUS ASESORES TENERNOS SUS

COMENTARIOS, PUES LE DAMOS MENOS TIEMPO, SIN NINGÚN PROBLEMA. PERO BUENO, INDEPENDIENTEMENTE DE ESO, YO SÍ LES PEDIRÍA COMPAÑEROS DIPUTADOS, A USTED DIPUTADA Y A TODOS LOS DIPUTADOS, SI TIENEN MAS DUDAS Y PREGUNTAS LO VEAMOS EN LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN. EN ESTE MOMENTO ESTAMOS EN LA SESIÓN DEL PLENO, Y YO CREO QUE ES IMPORTANTE DETERMINAR LOS ACUERDOS DEL PLENO Y LAS DUDAS QUE EXISTAN RESPECTO A UN SERVIDOR COMO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, LO VEAMOS EN LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, SI ME HICIERAN USTEDES ESE FAVOR”.

NUEVAMENTE SOLICITÓ Y SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA, DESDE SU LUGAR, A LA **C. DIP. CLARA LUZ FLORES CARRALES**, EXPRESANDO: “DOS COSAS DIPUTADO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN. LA PRIMERA, ¿CUÁNDO YO COMO INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN TENGO ESE DICTAMEN EN MIS MANOS?, ¿EN 5 MINUTOS?, ¿EN 10 MINUTOS?, PORQUE NOSOTROS NO NOS TARDAMOS NI CINCO MINUTOS EN DETERMINAR SI ESE DICTAMEN ESTÁ LISTO. ENTONCES, YO LE SOLICITO DIPUTADO PRESIDENTE QUE FIJE LA HORA Y QUE CUMPLA CON EL COMPROMISO QUE USTED TIENE DESDE EL DIA MARTES QUE NO HA ELABORADO ESE DICTAMEN”.

ENSEGUIDA SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA, DESDE SU LUGAR, AL **C. DIP. JAVIER PONCE FLORES**, QUIEN EXPRESÓ:

“GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. SOLO PARA HACER UNA PRECISIÓN. ME PARECE QUE HAY UNA CONFUSIÓN, ENTIENDO QUE USTED ESTÁ EN CALIDAD EN ESTE MOMENTO DE PRESIDENTE DEL CONGRESO, DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO. TENGO LA IMPRESIÓN DE QUE LA DISCUSIÓN CON RESPECTO DE LO QUE SUCEDE EN LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, SE DEBE DE DESAHOGAR AHÍ EN LA COMISIÓN, Y POR LO TANTO LE PEDIRÍA, SEÑOR PRESIDENTE, QUE PONGA A VOTACIÓN EL PLANTEAMIENTO QUE NOS HIZO PARA DARLE TRÁMITE. CREO QUE ES IMPORTANTE ENTENDER QUE NO ES A SOLICITUD DE UNA DIPUTADA NI A CAPRICHOS DE ALGUIEN EN PARTICULAR, ES EL PLENO EL QUE TOMA ESAS DECISIONES, Y ENTONCES LE PEDIRÍA QUE EL PLENO DECIDA CON RESPECTO DEL RECESO EN ESTE MOMENTO. Y SI ES NECESARIO, SI SE NECESITA VOTAR QUE SI ESTÁ SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO, QUE LO HAGA”.

EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “MUY BIEN, GRACIAS DIPUTADOS, SE AGRADECEN TODAS Y CADA UNA DE SUS INTERVENCIONES. SE PONE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO SI TIENEN A BIEN QUE SE DECRETE UN RECESO PARA LOS EFECTOS QUE FUERON COMENTADOS Y ESTAR EN POSIBILIDADES DE QUE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN PRESENTE EL DICTAMEN SEÑALADO. SOLICITO SE HABILITE EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES”.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE,

FUE APROBADO EL RECESO POR MAYORÍA DE 28 A FAVOR Y 5 VOTOS EN CONTRA (DE LOS DIPUTADOS JUANA AURORA CAVAZOS CAVAZOS, JOSÉ SALVADOR TREVIÑO FLORES, ÁLVARO FLORES PALOMO, SERGIO EDUARDO VÁZQUEZ CARRERA DEL PRI Y BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA).

C. PRESIDENTE: “POR TANTO SE DECRETA UN RECESO”.

EL C. PRESIDENTE **SUSPENDIÓ LA SESIÓN SIENDO LAS TRECE HORAS CON VEINTISIETE MINUTOS.**

TRANSCURRIDO EL RECESO Y **SIENDO LAS VEINTE HORAS CON CUARENTA Y TRES MINUTOS**, EL C. PRESIDENTE REANUDÓ LA SESIÓN SOLICITANDO AL C. SECRETARIO PASARA LISTA DE ASISTENCIA PARA VERIFICAR EL QUÓRUM DE LEY.

EL C. SECRETARIO PROCEDIÓ A PASAR LISTA DE ASISTENCIA, ENCONTRÁNDOSE PRESENTES LOS SIGUIENTES DIPUTADOS: MARTÍN ABRAHAM ALANÍS VILLALÓN, BENITO CABALLERO GARZA, OSCAR CANO GARZA, FRANCISCO JAVIER CANTÚ TORRES, JUANA AURORA CAVAZOS CAVAZOS, SERGIO CEDILLO OJEDA, FÉLIX CORONADO HERNÁNDEZ, GREGORIO HURTADO LEIJA, EDILBERTO DE LA GARZA GONZÁLEZ, CLARA LUZ FLORES CARRALES, ÁLVARO FLORES PALOMO, MIGUEL ÁNGEL GARCÍA DOMÍNGUEZ, GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO, GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ, FRANCISCO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, JOSÉ

MANUEL GUAJARDO CANALES, ILDEFONSO GUAJARDO VILLARREAL, MARIA GUADALUPE GUIDI KAWAS, JOSÉ CESÁREO GUTIÉRREZ ELIZONDO, JULIÁN HERNÁNDEZ SANTILLÁN, JESÚS HINOJOSA TIJERINA, ZEFERINO JUÁREZ MATA, DIEGO LÓPEZ CRUZ, FERNANDO KURI GUIRADO, FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN, MARIA DOLORES LEAL CANTÚ, LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ, BALTAZAR MARTÍNEZ MONTEMAYOR, RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ, JAVIER PONCE FLORES, NORMA YOLANDA ROBLES ROSALES, ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA, BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME, JOSÉ SALVADOR TREVIÑO FLORES, NOE TORRES MATA, GILBERTO TREVIÑO AGUIRRE, GAMALIEL VALDEZ SALAZAR, ÁNGEL VALLE DE LA O, CARLOTA GUADALUPE VARGAS GARZA, SERGIO EDUARDO VÁZQUEZ CARRERA, RICARDO VÁZQUEZ SILVA. **DIPUTADOS AUSENTES CON AVISO: DIEGO LÓPEZ CRUZ, EN COMISIÓN OFICIAL, FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ**

EFECTUADO EL PASE DE LISTA, EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE HAY EL QUÓRUM DE REGLAMENTO CON 34 DIPUTADOS PRESENTES.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “COMPAÑEROS DIPUTADOS, EN VIRTUD DE QUE DERIVADO DEL RECESO QUE FUE APROBADO POR EL PLENO Y EN ESTE MOMENTO QUE ES REANUDADA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA, CONCLUYERON LAS TRES HORAS A QUE SE REFIERE NUESTRO REGLAMENTO PARA EFECTO DE LLEVAR A CABO LA SESIÓN,

POR TANTO SOLICITO SI ALGUNO DE USTEDES TIENE ALGUNA PROPUESTA PARA DETERMINAR HASTA CUANDO LLEVAR A CABO ESTA SESIÓN”.

PARA UNA PROPUESTA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA DESDE SU LUGAR A LA **C. DIP. BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME**, EXPRESANDO: “YO SOLICITO QUE ESTE PROCESO SE LLEVE A CABO COMO LO MARCA LA LEY, Y QUE EN PRIMER LUGAR POR CONSENSO, EN SEGUNDO LUGAR POR PROPUESTA DE 28 VOTOS Y EN TERCER LUGAR POR INSACULACIÓN Y QUE SE LLEVE LA SESIÓN HASTA TERMINAR EL ORDEN DEL DÍA”.

C. PRESIDENTE: “OKEY, ESTE ASUNTO Y CONCLUIR EL ORDEN DEL DIA...

PARA OTRA PROPUESTA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FERNANDO LARRAZABAL BRETÓN**, QUIEN EXPRESÓ: “SOLICITO QUE ÚNICAMENTE SE VEA LO REFERENTE AL ASUNTO DEL EXPEDIENTE 5309, LA TOMA DE PROTESTA Y QUE SE CONCLUYA EL ORDEN DEL DÍA”.

C. PRESIDENTE: “SOLAMENTE PARA CONFIRMAR, DIPUTADA BLANCA NELLY, ¿ES LA MISMA PROPUESTA O ES DISTINTA LA SUYA?

DESDE SU LUGAR LA **C. DIP. BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME**, EXPRESÓ: “LA PROPUESTA QUE HIZO UNA SERVIDORA ES MUY PARECIDA

A LA DEL INGENIERO FERNANDO LARRAZABAL, SOLO QUE AL INICIO YO COMENTÉ QUE SE LLEVARA EL PROCESO COMO LO MARCA LA LEY”.

C. PRESIDENTE: “ENTONCES QUIERO ENTENDER QUE ES VER ESTE ASUNTO CON EL PROCEDIMIENTO QUE MARCA LA LEY, EL EXPEDIENTE, Y POSTERIORMENTE PASAR A DAR LECTURA AL.....

EN ESE MOMENTO SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA DESDE SU LUGAR AL **C. DIP. JULIÁN HERNÁNDEZ SANTILLÁN**, EXPRESANDO: “PRESIDENTE, ÚNICAMENTE PARA ACLARAR. LO QUE USTED PREGUNTÓ ERA SI SE AGOTABA O NO EL ORDEN DEL DÍA, ASÍ DE SIMPLE, O SEA NO ESTAMOS ENTRANDO A PROCEDIMIENTO ALGUNO EN ESTE MOMENTO. ENTONCES, YO SÍ QUISIERA QUE NOS APEGÁRAMOS AL REGLAMENTO Y LO QUE SE SOMETIERA A VOTACIÓN FUERA ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE EL APEGARNOS AL ORDEN DEL DÍA”.

C. PRESIDENTE: “MUY BIEN. ENTONCES ESTIMO QUE SON DOS PROPUESTAS DISTINTAS, LA DE LA DIPUTADA BLANCA NELLY, VER ESE ASUNTO Y AGOTAR EL ORDEN DEL DÍA. LA DEL DIPUTADO FERNANDO LARRAZABAL ES SOLAMENTE ESTE ASUNTO DE LA TOMA DE PROTESTA Y POSTERIORMENTE PASAR A LEER EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRÓXIMA SESIÓN, ¿ES ASÍ DIPUTADA? *-ASÍ ES-*. ASÍ ES, CON ESOS TEMAS. POR TANTO SON PROPUESTAS DISTINTAS. EN PRIMER LUGAR, TENGO QUE SOMETER A VOTACIÓN LA PROPUESTA DE LA DIPUTADA BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME DE CONCLUIR CON TODOS LOS ASUNTOS DEL ORDEN

DEL DÍA. LOS QUE ESTÉN A FAVOR SÍRVANSE MANIFESTARLO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES”

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA PROPUESTA DE LA DIP. BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME FUE DESECHADA CON 8 VOTOS A FAVOR (DE LOS DIPUTADOS ÁLVARO FLORES PALOMO, CARLOTA GUADALUPE VARGAS GARZA DEL PRI, BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME Y MA. DOLORES LEAL CANTÚ DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, ZEFERINO JUÁREZ MATA Y GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO DEL PT, NORMA YOLANDA ROBLES ROSALES DEL PAN Y GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ EL PRD), 19 VOTOS EN CONTRA (PAN) Y 9 VOTOS EN ABSTENCIÓN (PRI)

POR LO ANTERIOR EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “ES RECHAZADA LA PROPUESTA DE LA DIPUTADA BLANCA NELLY SANDOVAL, Y PONEMOS AHORA A CONSIDERACIÓN LA PROPUESTA DEL DIPUTADO FERNANDO LARRAZABAL, EN EL SENTIDO DE VER ESTE DICTAMEN DE LOS MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL ELECTORAL, LA TOMA DE PROTESTA, EN SU CASO Y POSTERIORMENTE DAR LECTURA AL ORDEN DEL DÍA DE LA PRÓXIMA SESIÓN. LOS QUE ESTÉN A FAVOR SÍRVANSE MANIFESTARLO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES”.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA HECHA POR EL DIP. FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL

BRETÓN POR MAYORÍA DE 28 VOTOS A FAVOR (PRI Y PAN) Y 7 VOTOS EN CONTRA. (DE LOS DIPUTADOS ÁLVARO FLORES PALOMO Y CARLOTA GUADALUPE VARGAS GARZA DEL PRI, BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME Y MA. DOLORES LEAL CANTÚ DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, ZEFERINO JUÁREZ MATA Y GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO DEL PT Y GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ DEL PRD)

ENSEGUIDA C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, QUE ES EL CORRESPONDIENTE A **INFORME DE COMISIONES**, PREGUNTANDO SI ALGÚN DIPUTADO DESEA PRESENTAR DICTAMEN DE ALGUNA COMISIÓN, SE SIRVA MANIFESTARLO EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. BALTAZAR MARTÍNEZ MONTEMAYOR**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DEL TRAMITE ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 49 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA LEER EL DICTAMEN EXPEDIENTE 5309, YA QUE **NO CUMPLE** CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL.

EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, *LA CUAL FUE APROBADA POR MAYORÍA CON 31 VOTOS A FAVOR Y 3 VOTOS EN CONTRA (PT Y PRD).*

PROCEDIENDO EL DIP. BALTAZAR MARTÍNEZ MONTEMAYOR, A DAR LECTURA A DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: **(EXPEDIENTE 5309) HONORABLE ASAMBLEA:** EN FECHA 06 DE AGOSTO DE 2008 A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EL EXPEDIENTE NÚMERO 5309, FORMADO CON MOTIVO DE LA CONVOCATORIA EXPEDIDA POR ESTE CONGRESO DEL ESTADO PARA SELECCIONAR A TRES MAGISTRADOS NUMERARIOS Y DOS SUPERNUMERARIOS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 63 FRACCIÓN XLVI DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y 227, 228, 229 Y 230 DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ANTECEDENTES: ESTE CONGRESO DEL ESTADO, MEDIANTE ACUERDO NO. 102, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO NO. 79 DE FECHA 13 DE JUNIO DE 2008, EMITIÓ CONVOCATORIA A LAS AGRUPACIONES Y ORGANIZACIONES SOCIALES NO GUBERNAMENTALES LEGALMENTE CONSTITUIDAS Y A LOS CIUDADANOS EN GENERAL, A PRESENTAR PROPUESTAS PARA SELECCIONAR A LOS MAGISTRADOS QUE HABRÁN DE INTEGRAR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MISMOS QUE FUNGIRÁN EN EL PERÍODO ELECTORAL QUE INICIA EL 1 DE NOVIEMBRE DE 2008 Y EL QUE, EN SU CASO, SE FIJE PARA LAS ELECCIONES EXTRAORDINARIAS, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS

227 Y 228 DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO. EN LA CONVOCATORIA EN MENCIÓN, A EFECTO DE CUMPLIR CON LOS PLAZOS CONTEMPLADOS EN LAS DISPOSICIONES LEGALES ANTES MENCIONADAS, SE ESTABLECIÓ COMO FECHA LÍMITE PARA LA RECEPCIÓN DE LAS PROPUESTAS PARA OCUPAR LOS CARGOS DE MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EL DÍA 12 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, A LAS 23:59 HORAS. UNA VEZ VENCIDO EL PLAZO SEÑALADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR SE PROCEDIÓ A TURNAR LAS PROPUESTAS RECIBIDAS A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES A FIN DE QUE, EN TÉRMINOS DE LEY, DETERMINARA CUALES CIUDADANOS CUMPLEN CON LOS REQUISITOS PARA SER MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO.

CONSIDERACIONES: LA COMPETENCIA QUE LE RESULTA A ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO, PARA CONOCER DEL PRESENTE ASUNTO, SE ENCUENTRA SUSTENTADA AL TENOR DE LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 65, 66, 70 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO A LO CONSAGRADO POR EL ARTÍCULO 229 FRACCIÓN II DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. LAS PROPUESTAS RECIBIDAS PARA EL PROCESO CORRESPONDIENTE FUERON LAS SIGUIENTES:

	CANDIDATO	PROPONENTE
1	ALFONSO GARCÍA ALANÍS	AUTO PROPUESTA
2	EDUARDO BAUTISTA PEÑA	AUTO PROPUESTA

	CANDIDATO	PROPONENTE
3	ISIDORO REYNA ALVARADO	AUTO PROPUESTA
4	CARLOS CÉSAR LEAL ISLA GARCÍA	GUSTAVO GUILLERMO ANTONIO LEAL ISLA SÁNCHEZ
5	IRMA NORA SEPÚLVEDA GARCÍA	DRA. ELIZABETH AGUILAR PARRA, DIRECTORA, <u>CENTRO DE INVESTIGACIÓN FAMILIAR, A.C.</u>
6	JUAN JOSÉ AGUILAR GARNICA	C. ING. MANUEL ZAMBRANO VILLARREAL, PRESIDENTE DEL SINDICATO, <u>CENTRO PATRONAL DE NUEVO LEÓN.</u> Y C. JOSÉ ÁLVARO HERNÁNDEZ GARZA, <u>EN LO PERSONAL.</u>
7	MARÍA NARVÁEZ TIJERINA	ING. RODRIGO GUERRA BOTELLO, RECTOR, <u>UNIVERSIDAD REGIOMONTANA, A.C.</u>
8	JAVIER GARZA Y GARZA	EUGENIO GARZA Y GARZA
9	JUANA GARCÍA ARAGÓN	DR. CAMILO VILLARREAL ÁLVAZ, RECTOR-PRESIDENTE, LIC. RUY GUERRA GONZÁLEZ, SECRETARIO GENERAL, LIC. JUAN CARLOS TOLENTINO FLORES, PRO-SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO. <u>COLEGIO DE ABOGADOS DE NUEVO LEÓN, A.C.</u>
10	MANUEL GERARDO AYALA GARZA	AUTO PROPUESTA
11	FERNANDO CANTÚ GUERRA	AUTO PROPUESTA
12	ROSA FIERRO CAMPOS	AUTO PROPUESTA
13	REYNOLD BANDA CANTÚ	AUTO PROPUESTA

	CANDIDATO	PROPONENTE
14	SANDRA LYDIA VÁZQUEZ CANTÚ	AUTO PROPUESTA
15	CARLOS HUMBERTO SUÁREZ GARZA	AUTO PROPUESTA
16	JOSÉ ÁNGEL GONZÁLEZ HILARIO	LIC. JOSÉ RICARDO CARRILLO SÁNCHEZ
17	ALMA AZUCENA UREÑA FRAUSTO	AUTO PROPUESTA
18	MARÍA LETICIA TENORIO SÁNCHEZ	AUTO PROPUESTA
19	ARMANDO VELASCO ALANÍS	AUTO PROPUESTA
20	ALEJANDRO GÓMEZ MONTEMAYOR	AUTO PROPUESTA
21	FRANCISCO JAVIER GUERRA SEPÚLVEDA	AUTO PROPUESTA
22	ARTURO ESTRADA CAMARGO	AUTO PROPUESTA
23	LAURA VILLARREAL ALONZO	AUTO PROPUESTA
24	SALVADOR REYES GARZA	AUTO PROPUESTA
25	MIGUEL ÁNGEL GARZA MORENO	C.P. ANA MARÍA CABRERA RUIZ
26	MAGDA IVETH PORRAS SALAS	AUTO PROPUESTA
27	SANDRA AHIDEE GARZA CAVAZOS	GERARDO FEDERICO JOSÉ PUERTAS GÓMEZ
28	REFUGIO DE JESÚS FERNÁNDEZ MARTÍNEZ	AUTO PROPUESTA

	CANDIDATO	PROPONENTE
29	ALBERTO RODRÍGUEZ MEDINA	DR. JOSÉ LUIS PRADO MAILLARD, DIRECTOR DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CRIMINOLOGÍA. UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
30	CESAR RIGOBERTO LEZA RAMOS	AUTO PROPUESTA
31	JAVIER GUILLERMO DÍAZ SANTANA CHAPA	DR. JOSÉ LUIS PRADO MAILLARD, DIRECTOR DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CRIMINOLOGÍA. UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
32	MARIANA TÉLLEZ Y ÁÑEZ	DR. FRANCISCO JAVIER AZCÚNAGA GUERRA RECTOR DE LA UDEM
33	JOSÉ LUIS BUENROSTRO MUÑIZ	AUTO PROPUESTA
34	ROMÁN EDUARDO CANTÚ AGUILLÉN	AUTO PROPUESTA
35	CLAUDIA PATRICIA DE LA GARZA RAMOS	AUTO PROPUESTA
36	MARÍA DEL CARMEN GONZÁLEZ GUAJARDO	AUTO PROPUESTA
37	SERGIO MARES MORAN	AUTO PROPUESTA
38	EDGAR GERARDO MURAIRA CÁRDENAS	AUTO PROPUESTA
39	HERNÁN PATRICIO MORA SÁENZ	RICARDO MORA RODRÍGUEZ
40	RICARDO ROSAS CARMONA	AUTO PROPUESTA

	CANDIDATO	PROPONENTE
41	EVARISTO OCAÑAS MÉNDEZ	AUTO PROPUESTA
42	HÉCTOR EDUARDO BELMARES DE LEÓN	AUTO PROPUESTA
43	JORGE ALFONSO GAYTÁN SOTO	AUTO PROPUESTA
44	MARIO ISIDRO FRANCO VILLA	AUTO PROPUESTA

CON FUNDAMENTO EN LO ANTERIOR Y A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO AL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN LA LEY ANTES MENCIONADA, LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES CELEBRÓ REUNIÓN DE TRABAJO EN LA CUAL SE ENTREGÓ A SUS INTEGRANTES LA TOTALIDAD DE LOS DOCUMENTOS QUE CONFORMAN LAS PROPUESTAS EN CUESTIÓN, ASÍ COMO LOS ESTUDIOS ELABORADOS PARA IDENTIFICAR LOS CANDIDATOS QUE ACREDITARON CABALMENTE LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA REFERIDA CONVOCATORIA, A FIN DE QUE FUERAN ANALIZADAS POR LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA COMISIÓN. POSTERIORMENTE, SE REANUDARON LOS TRABAJOS DE LA MENCIONADA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO, PROCEDIÉNDOSE A REALIZAR EN EL SENO DE LA MISMA EL ANÁLISIS DETALLADO DE LA DOCUMENTACIÓN DE MÉRITO, TOMANDO COMO BASE LO PRECEPTUADO POR EL ARTÍCULO 230 DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MISMO QUE FUE TRASCrito EN LA

CONVOCATORIA, RELATIVO A LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA DESEMPEÑAR EL CARGO DE MAGISTRADO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LOS DOCUMENTOS MEDIANTE LOS CUALES SE CONSIDERARÍA ACREDITADO CADA REQUISITO, SIENDO ÉSTOS LOS SIGUIENTES:

- I.- SER CIUDADANO NUEVOLEONÉS EN PLENO EJERCICIO DE SUS DERECHOS CIVILES Y POLÍTICOS, INSCRITO EN LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES DEL ESTADO Y CONTAR CON CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA.

ESTE REQUISITO DEBE ACREDITARSE MEDIANTE COPIA SIMPLE DE LA CREDENCIAL DE ELECTOR, DEBIDAMENTE COTEJADA CON EL ORIGINAL POR LA OFICIALÍA MAYOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, O CERTIFICADA POR UN NOTARIO PÚBLICO.

- II.- TENER RESIDENCIA ININTERRUMPIDA EN ALGUNO DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO, NO MENOR DE CINCO AÑOS ANTERIORES A LA FECHA DE SU DESIGNACIÓN, SALVO POR DESEMPEÑAR CARGOS PÚBLICOS AL SERVICIO DEL ESTADO O DE LA NACIÓN O POR ESTAR REALIZANDO ESTUDIOS ACADÉMICOS FUERA DE LA ENTIDAD. LA AUSENCIA POR MENOS DE TRES MESES DE LA ENTIDAD NO INTERRUMPE LA RESIDENCIA EN EL ESTADO.

ESTE REQUISITO SE ACREDITARÁ CON LA CONSTANCIA QUE AL EFECTO EMITA LA AUTORIDAD MUNICIPAL COMPETENTE, EN LOS TÉRMINOS DE LA REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL CORRESPONDIENTE, Y EN CASO DE LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS ACADÉMICOS O DESEMPEÑO DE CARGOS PÚBLICOS AL SERVICIO DEL ESTADO, SE ACREDITARÁ TAL CIRCUNSTANCIA CON LA DOCUMENTACIÓN OFICIAL RESPECTIVA, YA SEA EN COPIA CERTIFICADA, POR NOTARIO PÚBLICO, O EN COPIA SIMPLE DEBIDAMENTE COTEJADA CON EL ORIGINAL POR LA OFICIALÍA MAYOR DEL CONGRESO DEL ESTADO.

- III.- TENER MÁS DE 35 AÑOS EL DÍA DE SU DESIGNACIÓN.

ESTE REQUISITO DEBE SER ACREDITADO MEDIANTE CERTIFICACIÓN DEL ACTA ORIGINAL DE NACIMIENTO EXPEDIDA POR LA DIRECCIÓN DEL REGISTRO CIVIL O COPIA SIMPLE DE LA CERTIFICACIÓN ORIGINAL DEBIDAMENTE COTEJADA POR LA

OFICIALÍA MAYOR DEL CONGRESO DEL ESTADO O CERTIFICADAS POR NOTARIO PÚBLICO.

- IV.- SER PROFESIONAL DEL DERECHO CON UNA EXPERIENCIA MÍNIMA DE 10 AÑOS EN EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN.

LA CALIDAD DE PROFESIONAL DEL DERECHO DEBE SER ACREDITADO MEDIANTE COPIA CERTIFICADA DEL TÍTULO O DE LA CÉDULA PROFESIONAL REGISTRADA ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, Y LA EXPERIENCIA MÍNIMA DE 10 AÑOS EN EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN PODRÁ DEMOSTRARSE CON LOS REFERIDOS DOCUMENTOS, O CON LA CONSTANCIA OFICIAL DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL DE ÍNDOLE SOCIAL, EN TÉRMINOS DE LO ORDENADO EN LOS ARTÍCULOS 15 Y 36 DE LA LEY DE PROFESIONES VIGENTE EN LA ENTIDAD. LA DOCUMENTACIÓN RESPECTIVA PODRÁ SER PRESENTADA EN COPIA CERTIFICADA O DEBIDAMENTE COTEJADA POR LA OFICIALÍA MAYOR DEL CONGRESO DEL ESTADO.

- V.- NO HABER SIDO CONDENADO POR DELITO INTENCIONAL.

ESTE REQUISITO QUE DEBE SER ACREDITADO MEDIANTE UNA CARTA DE NO ANTECEDENTES PENALES EXPEDIDA POR LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN PENITENCIARIA DEL ESTADO, CUYA FECHA DE EMISIÓN NO EXCEDA DE 60 DÍAS NATURALES PREVIOS A LA FECHA DE SU PRESENTACIÓN ANTE EL CONGRESO;

- VI.- DEBERÁN ACREDITAR ADEMÁS, MEDIANTE ESCRITO EN QUE SE EXPRESE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD:

A) NO HABER DESEMPEÑADO EN EL PERÍODO DE CINCO AÑOS ANTERIORES A SU DESIGNACIÓN NINGÚN CARGO O EMPLEO PÚBLICO EN LA FEDERACIÓN, ESTADO O MUNICIPIOS O EN LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS, EXCEPTO QUIENES HAYAN DESARROLLADO ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA DOCENCIA. NO QUEDAN COMPRENDIDOS EN LA REFERIDA PROHIBICIÓN LOS FUNCIONARIOS DE LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS A QUE SE REFIERE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

B) NO SER NI HABER SIDO MIEMBRO DE ALGÚN PARTIDO POLÍTICO NACIONAL, ESTATAL O DE ALGUNA ASOCIACIÓN POLÍTICA, EN EL PERÍODO DE TRES AÑOS ANTERIORES AL DÍA DE SU POSTULACIÓN;

- C) NO HABER SIDO REGISTRADO COMO CANDIDATO PARA ALGÚN CARGO DE ELECCIÓN POPULAR EN UN TÉRMINO DE CINCO AÑOS ANTERIORES A SU DESIGNACIÓN;
- D) NO ENCONTRARSE SUJETO A CONCURSO DE ACREEDORES, SUSPENSIÓN DE PAGOS O QUIEBRA; Y
- E) SER DE RECONOCIDA HONORABILIDAD.

ASÍ MISMO, EN EL SENO DE LA COMISIÓN SE DETERMINÓ CONFORMAR UNA SUBCOMISIÓN PLURAL A EFECTO DE ANALIZAR LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, MISMA QUE SE INTEGRÓ POR DIPUTADOS Y ASESORES, REPRESENTANTES DE CADA UNO DE LOS GRUPOS LEGISLATIVOS QUE CONFORMAN ESTA LEGISLATURA. REALIZADO EL ANÁLISIS RESPECTIVO, SE CONCLUYÓ MEDIANTE ACUERDOS DE FECHA 21 Y 23 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, QUE DE LOS 44 CANDIDATOS A OCUPAR LOS CARGOS DE MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO, LOS SIGUIENTES CUMPLÍAN CON LOS REQUISITOS DE LEY:

1. ALFONSO GARCÍA ALANÍS
2. JOSÉ EDUARDO BAUTISTA PEÑA
3. CARLOS CÉSAR LEAL ISLA GARCÍA
4. JUAN JOSÉ AGUILAR GARNICA
5. MARÍA NARVÁEZ TIJERINA
6. JAVIER GARZA Y GARZA
7. JUANA GARCÍA ARAGÓN
8. REYNOLD BANDA CANTÚ
9. CARLOS HUMBERTO SUÁREZ GARZA
10. ALMA AZUCENA UREÑA FRAUSTO

11. FRANCISCO JAVIER GUERRA SEPÚLVEDA
12. LAURA VILLARREAL ALONZO
13. SALVADOR REYES GARZA
14. SANDRA AHIDEE GARZA CAVAZOS
15. CLAUDIA PATRICIA DE LA GARZA RAMOS
16. RICARDO ROSAS CARMONA
17. EVARISTO OCAÑAS MÉNDEZ
18. HÉCTOR EDUARDO BELMARES DE LEÓN

LOS CANDIDATOS RESTANTES, NO ACOMPAÑARON LA TOTALIDAD DE LOS DOCUMENTOS PREVISTOS EN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA QUE NOS OCUPA, POR LO QUE EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, EN FECHA 21 DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, SE ACORDÓ POR LOS INTEGRANTES DE ESTE ÓRGANO DICTAMINADOR, CONCEDERLES EL TÉRMINO DE TRES DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE AL QUE FUERAN NOTIFICADOS, PARA QUE MANIFIESTARÁN LO QUE A SU DERECHO CONVenga Y ALLEGUEN LOS DOCUMENTOS FALTANTES, ANTE LA OFICIALÍA DE PARTES DE ESTE H. CONGRESO, EN EL HORARIO COMPRENDIDO DE LAS 9:00 A LAS 18:00 HORAS. POSTERIORMENTE, EL DÍA VEINTISIETE DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO SE REUNIÓ LA SUBCOMISIÓN EN DICTAMINANDO, A FIN DE LLEVAR A CABO EL ESTUDIO DE LAS NOTIFICACIONES REALIZADAS Y A SUS PROPONENTES, ASÍ COMO LOS ARGUMENTOS Y LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LOS MISMOS EN VIRTUD DEL MENCIONADO REQUERIMIENTO. DE LOS DOCUMENTOS RECIBIDOS A RAÍZ DE LAS NOTIFICACIONES REALIZADAS,

DEBEMOS ENTRAR AL ESTUDIO DE LOS EXPEDIENTES DE LOS CANDIDATOS QUE FUERON REQUERIDOS, A FIN DE DETERMINAR SI CUMPLIERON CON LOS ASPECTOS FORMAL Y LEGALES, PREVISTOS EN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA QUE NOS OCUPA, ASÍ COMO EN LO SEÑALADO POR EL ARTÍCULO 230 DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN:

1. **AL C. ISIDORO REYNA ALVARADO**, COMO CANDIDATO, FUE NOTIFICADO EL DÍA VEINTIUNO DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, EN FORMA PERSONAL, SEGÚN SE DESPRENDE DE LA DILIGENCIA LEVANTADA QUE OBRA AGREGADA A LOS AUTOS DEL PRESENTE EXPEDIENTE; A FIN DE QUE PRESENTARÁ TÍTULO O CÉDULA PROFESIONAL REGISTRADA ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE QUE ACREDITE, SER PROFESIONAL DEL DERECHO CON UNA EXPERIENCIA MÍNIMA DE 10 AÑOS EN EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN, EN VIRTUD DE QUE POR LA FECHA DE SU CÉDULA PROFESIONAL ALLEGADA A ESTE CONGRESO DEL ESTADO, NO SE ACREDITAN LOS DIEZ AÑOS REQUERIDOS EN LA CONVOCATORIA. EN ESTE SENTIDO, EN USO DE SU GARANTÍA DE AUDIENCIA, EL C. ISIDORO REYNA ALVARADO, EN FECHA 22 DE OCTUBRE DE 2008, PRESENTÓ ANTE ESTE PODER LEGISLATIVO COPIA COTEJADA DEL TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN CIENCIAS JURÍDICAS, POR LA OFICIALÍA MAYOR DEL CONGRESO

DEL ESTADO, DE FECHA TRECE DE JUNIO DE 1979-MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE, CON EL QUE SE ACREDITA QUE CUENTA CON EXPERIENCIA DE MÁS DE 10-DIEZ AÑOS.

2. A LA C. ELIZABETH AGUILAR PARRA, EN SU CARÁCTER DE PROPONENTE DE LA C. **IRMA NORA SEPÚLVEDA GARCÍA**, FUE NOTIFICADA EL DÍA VEINTIUNO DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, POR CONDUCTO DE LA C. GLORIA ANETTE TOVAR CISNEROS, QUIEN MANIFESTÓ SER EMPLEADA DE LA NOTIFICADA. ASÍ MISMO, A LA C. **IRMA NORA SEPÚLVEDA GARCÍA**, CANDIDATA, FUE NOTIFICADA EL DÍA VEINTIUNO DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, EN FORMA PERSONAL, SEGÚN SE DESPRENDE DE LA DILIGENCIA LEVANTADA QUE OBRA AGREGADA A LOS AUTOS DEL PRESENTE EXPEDIENTE, EN VIRTUD DE QUE NO ANEXÓ ACTA CONSTITUTIVA DE LA ASOCIACIÓN CIVIL QUE PROPONE, DEBIDAMENTE COTEJADA CON EL ORIGINAL POR LA OFICIALÍA MAYOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO OMITE PRESENTAR NOMBRAMIENTO DEL PROPONENTE, DEL CARGO MEDIANTE EL CUAL SE OSTENTA ANTE ÉSTA SOBERANÍA. EN FECHA 24 DE OCTUBRE DE 2008, ANEXA EL ACTA CONSTITUTIVA DE LA ASOCIACIÓN CIVIL QUE LA PROPONE, ASÍ COMO EL ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DONDE SE LE DA EL NOMBRAMIENTO LA C.

ELIZABETH AGUILAR PARRA; DOCUMENTACIÓN LA ANTERIOR QUE FUE DEBIDAMENTE COTEJADA POR LA OFICIALÍA DE PARTES DEL CONGRESO, SUBSANANDO LO ANTERIORMENTE SEÑALADO Y CUMPLIENDO ASÍ CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LA CONVOCATORIA.

3. AL C. MANUEL GERARDO AYALA GARZA SE LE NOTIFICÓ, EL DÍA VEINTIUNO DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, POR CONDUCTO DE LA C. JUAN MARÍA GRIMALDO FLORES, QUIEN MANIFESTÓ SER EMPLEADA DOMÉSTICA, SEGÚN SE DESPRENDE DE LA DILIGENCIA LEVANTADA QUE OBRA AGREGADA A LOS AUTOS DEL PRESENTE EXPEDIENTE, EN VIRTUD DE QUE NO SE ANEXA ACEPTACIÓN POR ESCRITO DEL ASPIRANTE A OCUPAR EL CARGO DE MAGISTRADO. AL RESPECTO EN FECHA 22 DE OCTUBRE DE 2008, PRESENTÓ ESCRITO MEDIANTE EL CUAL MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD ANTE ESTA H. SOBERANÍA, LA ACEPTACIÓN PARA OCUPAR EL CARGO DE MAGISTRADO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CUMPLIENDO DE TAL FORMA CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA.

4. EL C. FERNANDO CANTÚ GUERRA COMO CANDIDATO FUE NOTIFICADO EL DÍA VEINTIUNO DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO

EN CURSO, EN FORMA PERSONAL, SEGÚN SE DESPRENDE DE LA DILIGENCIA LEVANTADA QUE OBRA AGREGADA A LOS AUTOS DEL PRESENTE EXPEDIENTE, EN VIRTUD DE QUE NO SE ANEXA PROPUESTA RESPECTO DE SU PERSONA PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN QUE NOS OCUPA, Y DE QUE TAMPOCO ALLEGÓ ESCRITO EN QUE SE EXPRESE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD NO HABER DESEMPEÑADO EN EL PERÍODO DE CINCO AÑOS ANTERIORES A SU DESIGNACIÓN NINGÚN CARGO O EMPLEO PÚBLICO EN LA FEDERACIÓN, ESTADO O MUNICIPIO O EN LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS, EXCEPTO QUIENES HAYAN DESARROLLADO ACTIVIDADES CON LA DOCENCIA. AL RESPECTO EN FECHA 22 DE OCTUBRE DE 2008, ALLEGA A ESTE PODER LEGISLATIVO ESCRITO MEDIANTE EL CUAL MANIFIESTA QUE EN CALIDAD DE CIUDADANO DE LA ENTIDAD, OCURRE A PRESENTAR PROPUESTA RESPECTO DE SU PERSONA, PARA EL CARGO DE MAGISTRADO; Y EN CASO DE SER DESIGNADO MANIFIESTA QUE ACEPTA DICHA ENCOMIENDA. DEL MISMO MODO MANIFIESTA NO HABER DESEMPEÑADO EN EL PERÍODO DE CINCO AÑOS ANTERIORES A LA FECHA DEL PRESENTE DOCUMENTO, CARGO O EMPLEO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, EN LA FEDERACIÓN, ESTADO O MUNICIPIOS O BIEN EN LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DE DICHAS ENTIDADES DEL PODER PÚBLICO. SIN EMBARGO, CABE SEÑALAR QUE ANALIZADAS LAS

CONSTANCIAS QUE OBRAN AGREGADAS AL EXPEDIENTE, SE DESPRENDE DEL CURRICULUM VITAE, QUE EL CANDIDATO LABORA EN LA DÉCIMA CUARTA SALA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA EN EL ESTADO, POR CONSIGUIENTE ATENDIENDO A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 105 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, SE REPUTAN COMO SERVIDORES A LOS MIEMBROS DEL PODER JUDICIAL. EN ESTA TESISURA, AL NO REUNIR EL REQUISITO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 230 FRACCIÓN VI, INCISO A) DE LA LEY ELECTORAL, SE CONSIDERA QUE EL **C. FERNANDO CANTÚ GUERRA** ES INELEGIBLE PARA OCUPAR EL CARGO DE MAGISTRADO.

5. A LA **C. ROSA FIERRO CAMPOS** SE LE NOTIFICÓ EL DÍA VEINTIUNO DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, EN FORMA PERSONAL, SEGÚN SE DESPRENDE DE LA DILIGENCIA LEVANTADA QUE OBRA AGREGADA A LOS AUTOS DEL PRESENTE EXPEDIENTE, EN VIRTUD DE QUE DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA NO ALLEGÓ ESCRITO MEDIANTE EL CUAL EXPRESE LA ACEPTACIÓN POR ESCRITO DEL ASPIRANTE A OCUPAR EL CARGO DE MAGISTRADO. AUNADO A LO ANTERIOR CABE SEÑALAR QUE EN FECHA 22 DE OCTUBRE DE 2008, RATIFICA LA ACEPTACIÓN DEL CARGO MISMA QUE YA HABÍA SIDO

PRESENTADA EN TIEMPO Y FORMA, SIN EMBARGO CON LA AUTO PROPUESTA LOGRA REUNIR LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA CONVOCATORIA.

6. A LA C. SANDRA LYDIA VÁZQUEZ CANTÚ COMO CANDIDATA, SE LE NOTIFICÓ EL DÍA VEINTIUNO DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, POR CONDUCTO DE LA C. ESTHELA GONZÁLEZ AGUILAR, QUIEN MANIFESTÓ SER EMPLEADA, SEGÚN SE DESPRENDE DE LA DILIGENCIA LEVANTADA QUE OBRA AGREGADA A LOS AUTOS DEL PRESENTE EXPEDIENTE, EN VIRTUD DE QUE DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA NO ALLEGÓ ESCRITO MEDIANTE EL CUAL SEÑALE LA PROPUESTA RESPECTO DE SU PERSONA, PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN QUE NOS OCUPA. EN FECHA 22 DE OCTUBRE DE 2008, ALLEGÓ ESCRITO MEDIANTE EL CUAL MANIFIESTA POSTULARSE DE MANERA PERSONAL PARA TAL CANDIDATURA A ESTE CARGO, DEL MISMO MODO SE COMPROMETE A DESEMPEÑARSE DE MANERA RECTA Y EN ESTRICTO APEGO A DERECHO, DANDO DE TAL FORMA CUMPLIMIENTO A LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS.

7. AL C. JOSÉ ÁNGEL GONZÁLEZ HILARIO COMO CANDIDATO, SE LE NOTIFICÓ EL DÍA VEINTIUNO DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO

EN CURSO, POR CONDUCTO DEL C. ABRAHAM GAYTÁN GUZMÁN, QUIEN MANIFESTÓ SER AHIJADO DEL NOTIFICADO, SEGÚN SE DESPRENDE DE LA DILIGENCIA LEVANTADA QUE OBRA AGREGADA A LOS AUTOS DEL PRESENTE EXPEDIENTE, EN VIRTUD DE QUE EN LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA EN FECHA 10 DE SEPTIEMBRE PASADO, FALTÓ ANEXAR LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL PROPONENTE DEBIDAMENTE COTEJADA CON EL ORIGINAL POR LA OFICIALÍA MAYOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO. EN FECHA 22 DE OCTUBRE DE 2008, ALLEGÓ LA COPIA DE LA CREDENCIAL DE ELECTOR DEL C. JOSÉ RICARDO CARRILLO SÁNCHEZ, PROPONENTE DEL CANDIDATO, DEBIDAMENTE COTEJADA POR LA OFICIALÍA DE PARTES DEL CONGRESO DEL ESTADO, DANDO DE TAL FORMA CUMPLIMIENTO A LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS.

8. A LA C. **MARÍA LETICIA TENORIO SÁNCHEZ**, COMO CANDIDATA, FUE NOTIFICADA EL DÍA VEINTIUNO DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, EN FORMA PERSONAL, SEGÚN SE DESPRENDE DE LA DILIGENCIA LEVANTADA QUE OBRA AGREGADA A LOS AUTOS DEL PRESENTE EXPEDIENTE, EN VIRTUD DE QUE NO ANEXÓ PROPUESTA DE SU PERSONA, PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN QUE NOS OCUPA; ACEPTACIÓN POR ESCRITO DEL ASPIRANTE A OCUPAR EL CARGO DE MAGISTRADO; CERTIFICACIÓN DEL ACTA

ORIGINAL DE NACIMIENTO EXPEDIDA POR LA DIRECCIÓN DEL REGISTRO CIVIL O COPIA SIMPLE DE LA CERTIFICACIÓN ORIGINAL DEBIDAMENTE COTEJADA POR LA OFICIALÍA MAYOR DEL CONGRESO DEL ESTADO O CERTIFICADAS POR NOTARIO PÚBLICO QUE ACREDITE TENER MÁS DE 35 AÑOS EL DÍA DE SU DESIGNACIÓN; TÍTULO O CÉDULA PROFESIONAL REGISTRADA ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE QUE ACREDITE, SER PROFESIONAL DEL DERECHO CON UNA EXPERIENCIA MÍNIMA DE 10 AÑOS EN EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN; ASÍ COMO ESCRITO EN QUE SE EXPRESE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD SER DE RECONOCIDA HONORABILIDAD. AL EFECTO, ANALIZADA QUE FUE LA NOTIFICACIÓN PRACTICADA A LA CANDIDATA, SE DESPRENDE QUE EL TÉRMINO OTORGADO PARA QUE ACOMPAÑARÁ LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA, FENECIÓ EL 24 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, POR LO QUE AL NO HABER EXHIBIDO LA DOCUMENTACIÓN FALTANTE DENTRO DEL TÉRMINO CONCEDIDO, **SE CONSIDERA QUE NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA CONVOCATORIA.**

9. AL C. **ARMANDO VELASCO ALANÍS** COMO CANDIDATO, SE LE NOTIFICÓ EL DÍA VEINTIUNO DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, EN FORMA PERSONAL, SEGÚN SE DESPRENDE DE LA DILIGENCIA LEVANTADA QUE OBRA AGREGADA A LOS AUTOS

DEL PRESENTE EXPEDIENTE, EN VIRTUD DE QUE EN LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA EN FECHA 10 DE SEPTIEMBRE PASADO; EXHIBIÓ CÉDULA DE DATOS BIOGRÁFICOS CONFORME AL FORMULARIO EXISTENTE ANTE EL H. CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL Y A GUIZA DE CURRICULUM VITAE. NO OBSTANTE, ALLEGÓ ANTE ESTE PODER LEGISLATIVO UN NUEVO FORMATO DE CURRICULUM VITAE, EN ACATAMIENTO RESPETUOSO A LO ORDENADO POR ESTA COMISIÓN.

10. AL C. **ALEJANDRO GÓMEZ MONTEMAYOR** COMO CANDIDATO, SE LE NOTIFICÓ EL DÍA VEINTIUNO DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, EN FORMA PERSONAL, SEGÚN SE DESPRENDE DE LA DILIGENCIA LEVANTADA QUE OBRA AGREGADA A LOS AUTOS DEL PRESENTE EXPEDIENTE, A FIN DE QUE ALLEGARÁ: A) CONSTANCIA DEBIDAMENTE CERTIFICADA, QUE AL EFECTO EMITA LA AUTORIDAD MUNICIPAL COMPETENTE, QUE ACREDITE, TENER RESIDENCIA ININTERRUMPIDA EN ALGUNO DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO, NO MENOR DE CINCO AÑOS ANTERIORES A LA FECHA DE SU DESIGNACIÓN, SALVO POR DESEMPEÑAR CARGOS PÚBLICOS AL SERVICIO DEL ESTADO O DE LA NACIÓN O POR ESTAR REALIZANDO ESTUDIOS ACADÉMICOS FUERA DE LA ENTIDAD; B) ESCRITO EN QUE SE EXPRESE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD NO SER NI HABER SIDO MIEMBRO

DE ALGÚN PARTIDO POLÍTICO NACIONAL, ESTATAL O DE ALGUNA ASOCIACIÓN POLÍTICA, EN EL PERÍODO DE TRES AÑOS ANTERIORES AL DÍA DE SU POSTULACIÓN; C) NO HABER SIDO REGISTRADO COMO CANDIDATO PARA ALGÚN CARGO DE ELECCIÓN POPULAR EN UN TÉRMINO DE CINCO AÑOS ANTERIORES A SU DESIGNACIÓN. AL EFECTO EN FECHA 22 DE OCTUBRE DE 2008, EN ESCRITO SUSCRITO POR EL CANDIDATO SEÑALA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD NO SER NI HABER SIDO MIEMBRO DE ALGÚN PARTIDO POLÍTICO NACIONAL, ESTATAL O DE ALGUNA ASOCIACIÓN POLÍTICA, EN EL PERÍODO DE TRES AÑOS ANTERIORES AL DÍA DE LA POSTULACIÓN, ASÍ COMO DE NO HABER SIDO REGISTRADO COMO CANDIDATO PARA ALGÚN CARGO DE ELECCIÓN POPULAR EN UN TÉRMINO DE CINCO AÑOS ANTERIORES A LA DESIGNACIÓN. NO OBSTANTE LO ANTERIOR, EN LA FECHA ANTES ALUDIDA, PRESENTÓ, COPIA SIMPLE DE CONSTANCIA DE RESIDENCIA DE LA ORIGINAL ALLEGADA AL MOMENTO DE ATENDER LA CONVOCATORIA, POR LO QUE AL NO ESTAR DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR EL SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO, LA MISMA NO SE CONSIDERA COMO DOCUMENTO FEHACIENTE PARA ACREDITAR EL REQUISITO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 230 DE LA LEY ELECTORAL VIGENTE, POR ENDE, **RESULTA INELEGIBLE PARA**

SER CONSIDERADO COMO CANDIDATO A OCUPAR EL CARGO DE MAGISTRADO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO.

11. **AL C. ARTURO ESTRADA CAMARGO** COMO CANDIDATO, SE LE NOTIFICÓ EL DÍA VEINTIUNO DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, EN FORMA PERSONAL, SEGÚN SE DESPRENDE DE LA DILIGENCIA LEVANTADA QUE OBRA AGREGADA A LOS AUTOS DEL PRESENTE EXPEDIENTE, EN VIRTUD DE QUE NO PRESENTÓ ESCRITO EN QUE SE EXPRESE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD NO HABER SIDO MIEMBRO DE ALGÚN PARTIDO POLÍTICO NACIONAL, ESTATAL O DE ALGUNA ASOCIACIÓN POLÍTICA, EN EL PERÍODO DE TRES AÑOS ANTERIORES AL DÍA DE SU POSTULACIÓN. AL EFECTO, ANEXA LA DOCUMENTACIÓN RESPECTIVA, SUBSANANDO LO ANTERIORMENTE SEÑALADO Y CUMPLIENDO ASÍ CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LA CONVOCATORIA.

12. A LOS CC. **MIGUEL ÁNGEL GARZA MORENO** Y **ANA MARÍA CABRERA RUIZ**, CANDIDATO Y PROPONENTE RESPECTIVAMENTE, FUERON NOTIFICADOS EL DÍA VEINTIUNO DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, POR CONDUCTO DE EL C. **JUAN FELIPE GALVÁN SÁNCHEZ**, QUIEN MANIFESTÓ SER ASISTENTE DEL NOTIFICADO, SEGÚN SE DESPRENDE DE LA DILIGENCIA

LEVANTADA QUE OBRA AGREGADA A LOS AUTOS DEL PRESENTE EXPEDIENTE, EN VIRTUD DE QUE ALLEGÓ DOS CONSTANCIAS DE RESIDENCIA; UNA CONSTANCIA DE RESIDENCIA EXPEDIDA POR EL C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, EN LA CUAL SE CONTIENE QUE EL SUSCRITO HABITÓ ACTUALMENTE EN LA REFERIDA MUNICIPALIDAD DESDE HACE MÁS DE DOS AÑOS A ESTA FECHA Y ALLEGANDO, ASÍ MISMO, DIVERSA CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR QUIEN FUNGIERA COMO SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE APODACA; EN LA QUE SE ESTABLECE QUE EL SUSCRITO HABITÓ EN UN PERÍODO INMEDIATO ANTERIOR, DURANTE OCHO AÑOS EN DICHO MUNICIPIO, POR LO QUE SE LE REQUIERE A FIN DE QUE PRESENTE CONSTANCIA DEBIDAMENTE CERTIFICADA, QUE AL EFECTO EMITA LA AUTORIDAD MUNICIPAL COMPETENTE, QUE ACREDITE, TENER RESIDENCIA ININTERRUMPIDA EN ALGUNO DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO, NO MENOR DE CINCO AÑOS ANTERIORES A LA FECHA DE SU DESIGNACIÓN, SALVO POR DESEMPEÑAR CARGOS PÚBLICOS AL SERVICIO DEL ESTADO O DE LA NACIÓN O POR ESTAR REALIZANDO ESTUDIOS ACADÉMICOS FUERA DE LA ENTIDAD NO INTERRUMPE LA RESIDENCIA DEL ESTADO. AL EFECTO EN FECHA 23 DE OCTUBRE DE 2008, MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD HABER HABITADO DE MANERA ININTERRUMPIDA EN ALGUNO DE LOS

MUNICIPIOS DEL ENTIDAD, DESDE HACE MÁS DE TREINTA AÑOS A LA FECHA, SIENDO EL CASO QUE, DENTRO DEL TÉRMINO QUE COMPRENDEN LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS QUE PRECEDEN AL DÍA 31-TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, EL COMPARECIENTE SE VIO PRECISADO A VARIAR SU DOMICILIO DEL INMEDIATO ANTERIOR DEL MUNICIPIO DE APODACA, AL EN EL QUE ACTUALMENTE HABITA EN COMPAÑÍA DE SU FAMILIA, SIENDO ESTE EN SAN NICOLÁS. DEL MISMO MODO SEÑALA QUE DE LA DEBIDA RELACIÓN QUE SE EFECTÚE DE LAS DOCUMENTALES PÚBLICAS EN MENCIÓN SE ACREDITA DE MANERA FEHACIENTE, LEGAL Y CONTUNDENTE QUE EL SUSCRITO VARÍO SU DOMICILIO DE UN MUNICIPIO A OTRO DENTRO DEL PROPIO ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUEDANDO DEBIDAMENTE ACREDITADO QUE POR ESTE MEDIO EL COMPARECIENTE CUMPLE CABALMENTE, YA QUE TIENE RESIDENCIA ININTERRUMPIDA EN ALGUNO DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO, NO MENOR DE CINCO AÑOS ANTERIORES A LA FECHA EN QUE HABRÁN DE DESIGNARSE LOS CIUDADANOS QUE FUNGIRÁN COMO MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL; CUMPLIENDO DE TAL FORMA CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA.

- 13.** A LA C. **MAGDA IVETH PORRAS SALAS** COMO CANDIDATA, FUE NOTIFICADA EL DÍA VEINTIUNO DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO

EN CURSO, EN FORMA PERSONAL, SEGÚN SE DESPRENDE DE LA DILIGENCIA LEVANTADA QUE OBRA AGREGADA A LOS AUTOS DEL PRESENTE EXPEDIENTE, EN VIRTUD DE QUE NO ANEXÓ PROPUESTA DE SU PERSONA, PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN QUE NOS OCUPA; ACEPTACIÓN POR ESCRITO DEL ASPIRANTE A OCUPAR EL CARGO DE MAGISTRADO; CERTIFICACIÓN DEL ACTA ORIGINAL DE NACIMIENTO EXPEDIDA POR LA DIRECCIÓN DEL REGISTRO CIVIL O COPIA SIMPLE DE LA CERTIFICACIÓN ORIGINAL DEBIDAMENTE COTEJADA POR LA OFICIALÍA MAYOR DEL CONGRESO DEL ESTADO O CERTIFICADAS POR NOTARIO PÚBLICO QUE ACREDITE TENER MÁS DE 35 AÑOS EL DÍA DE SU DESIGNACIÓN; TÍTULO O CÉDULA PROFESIONAL REGISTRADA ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE QUE ACREDITE, SER PROFESIONAL DEL DERECHO CON UNA EXPERIENCIA MÍNIMA DE 10 AÑOS EN EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN; ASÍ COMO ESCRITO EN QUE SE EXPRESE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD SER DE RECONOCIDA HONORABILIDAD. AL EFECTO, ANALIZADA QUE FUE LA NOTIFICACIÓN PRACTICADA A LA CANDIDATA, SE DESPRENDE QUE EL TÉRMINO OTORGADO PARA QUE ACOMPAÑARÁ LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA, FENECIÓ EL 24 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, POR LO QUE AL NO HABER EXHIBIDO LA DOCUMENTACIÓN FALTANTE DENTRO DEL

TÉRMINO CONCEDIDO, SE CONSIDERA QUE NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA CONVOCATORIA.

14. AL C. REFUGIO DE JESÚS FERNÁNDEZ MARTÍNEZ, COMO CANDIDATO FUE NOTIFICADO EL DÍA VEINTIUNO DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, EN FORMA PERSONAL, SEGÚN SE DESPRENDE DE LA DILIGENCIA LEVANTADA QUE OBRA AGREGADA A LOS AUTOS DEL PRESENTE EXPEDIENTE, EN VIRTUD DE QUE NO ANEXA PROPUESTA RESPECTO DE SU PERSONA, PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN QUE NOS OCUPA; ASÍ COMO ACTA ORIGINAL DE NACIMIENTO EXPEDIDA POR LA DIRECCIÓN DEL REGISTRO CIVIL O COPIA SIMPLE DE LA CERTIFICACIÓN ORIGINAL DEBIDAMENTE COTEJADA POR LA OFICIALÍA MAYOR DEL CONGRESO DEL ESTADO O CERTIFICADA POR NOTARIO PÚBLICO. EN FECHA 23 DE OCTUBRE DE 2008, ANEXA PROPUESTA REALIZADA POR EL C. JORGE ENRIQUE CONTEL AGUILERA, MISMA QUE SE ACOMPAÑA CON COPIA SIMPLE DE LA CREDENCIAL DE ELECTOR DEL PROPONENTE, ASÍ COMO DE ACTA ORIGINAL DE NACIMIENTO EXPEDIDA POR LA DIRECCIÓN DEL REGISTRO CIVIL, CON FECHA DE NACIMIENTO 2 DE FEBRERO DE 1951, MEDIANTE LA CUAL ACREDITA TENER MÁS DE 35 AÑOS EL DÍA DE SU DESIGNACIÓN DEL C. REFUGIO DE JESÚS FERNÁNDEZ

MARTÍNEZ, CUMPLIENDO DE TAL FORMA CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA.

15. AL C. JOSÉ LUIS PRADO MAILLARD, PROPONENTE, DEL C. **ALBERTO RODRÍGUEZ MEDINA**, FUE NOTIFICADO EL DÍA VEINTIUNO DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, POR CONDUCTO DE LA C. ROSALINDA SANTILLÁN SIFUENTES, QUIEN MANIFESTÓ SER SECRETARIA DEL NOTIFICADO, ASÍ COMO AL C. **ALBERTO RODRÍGUEZ MEDINA**, CANDIDATO, FUE NOTIFICADO EL DÍA VEINTIUNO DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, EN FORMA PERSONAL, SEGÚN SE DESPRENDE DE LA DILIGENCIA LEVANTADA QUE OBRA AGREGADA A LOS AUTOS DEL PRESENTE EXPEDIENTE, EN VIRTUD DE QUE NO SE ANEXA NOMBRAMIENTO DEL PROPONENTE, DEL CARGO MEDIANTE EL CUAL SE OSTENTA ANTE ÉSTA SOBERANÍA, ASÍ COMO ESCRITO EN QUE SE EXPRESE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD SER DE RECONOCIDA HONORABILIDAD.

16. EN FECHA 23 DE OCTUBRE DE 2008, ANEXA LA DOCUMENTACIÓN RESPECTIVA, SUBSANANDO LO ANTERIORMENTE SEÑALADO Y CUMPLIENDO ASÍ CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LA CONVOCATORIA.

17. AL C. CÉSAR RIGOBERTO LEZA RAMOS, COMO CANDIDATO, FUE NOTIFICADO EL DÍA VEINTIUNO DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, POR CONDUCTO DEL C. ERNESTO MARTÍNEZ SOLÍS, QUIEN MANIFESTÓ SER FAMILIAR DEL NOTIFICADO, SEGÚN SE DESPRENDE DE LA DILIGENCIA LEVANTADA QUE OBRA AGREGADA A LOS AUTOS DEL PRESENTE EXPEDIENTE, EN VIRTUD DE QUE SU CONSTANCIA DE RESIDENCIA, EMITIDA POR EL JUEZ AUXILIAR DE MONTERREY NO. 1085, NO SE ENCONTRÓ DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE DICHA MUNICIPALIDAD, ASÍ TAMBIÉN OMITE ANEXAR ESCRITO EN QUE SE EXPRESE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD SER DE RECONOCIDA HONORABILIDAD.
18. EN FECHA 23 DE OCTUBRE DE 2008, ANEXA LA DOCUMENTACIÓN RESPECTIVA, SUBSANANDO LO ANTERIORMENTE SEÑALADO Y CUMPLIENDO ASÍ CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LA CONVOCATORIA.
19. AL C. JOSÉ LUIS PRADO MAILLARD, PROPONENTE DEL C. **JAVIER GUILLERMO DÍAZ SANTANA CHAPA**, FUE NOTIFICADO EL DÍA VEINTIUNO DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, POR CONDUCTO DE EL C. ROSALINDA SANTILLÁN SIFUENTES, QUIEN MANIFESTÓ SER SECRETARIA DEL NOTIFICADO, ASIMISMO, AL C.

JAVIER GUILLERMO DÍAZ SANTANA CHAPA, CANDIDATO, FUE NOTIFICADO EL DÍA VEINTIUNO DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, POR CONDUCTO DEL C. PATRICIO GÓMEZ JUNCO, QUIEN MANIFESTÓ SER FAMILIAR DEL NOTIFICADO, SEGÚN SE DESPRENDE DE LA DILIGENCIA LEVANTADA QUE OBRA AGREGADA A LOS AUTOS DEL PRESENTE EXPEDIENTE, EN VIRTUD DE QUE NO SE ANEXA NOMBRAMIENTO DEL PROPONENTE, DEL CARGO MEDIANTE EL CUAL SE OSTENTA ANTE ÉSTA SOBERANÍA, Y DE QUE SU CONSTANCIA DE RESIDENCIA, EMITIDA POR EL JUEZ AUXILIAR TITULAR DE LA SECCIÓN NO. 1687 DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, NO SE ENCUENTRA CERTIFICADA POR EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE DICHA MUNICIPALIDAD.

20. SE ANEXÓ COPIA QUE ACREDITA EL NOMBRAMIENTO DEL PROPONENTE, COTEJADA POR EL LIC. SALVADOR HUGO AZPILCUETA GONZÁLEZ, SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CRIMINOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, EN USO DE SUS FACULTADES CONFERIDA EN EL ARTÍCULO 90 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA FACULTAD.
21. A LOS CC. FRANCISCO JAVIER AZCÚNAGA GUERRA Y **MARIANA TÉLLEZ YÁÑEZ**, PROPONENTE Y CANDIDATA RESPECTIVAMENTE,

FUERON NOTIFICADOS EL DÍA VEINTIDÓS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, POR CONDUCTO DE LA C. KARINA FLORES DÁVILA, QUIEN MANIFESTÓ SER SECRETARIA DEL NOTIFICADO, SEGÚN SE DESPRENDE DE LA DILIGENCIA LEVANTADA QUE OBRA AGREGADA A LOS AUTOS DEL PRESENTE EXPEDIENTE, A FIN DE QUE ALLEGARA EL NOMBRAMIENTO DEL PROPONENTE, DEL CARGO MEDIANTE EL CUAL SE OSTENTA ANTE ÉSTA SOBERANÍA.

22. AL EFECTO EN FECHA 24 DE OCTUBRE DE 2008, ANEXA LA DOCUMENTACIÓN RESPECTIVA, SUBSANANDO LO ANTERIORMENTE SEÑALADO Y CUMPLIENDO ASÍ CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LA CONVOCATORIA.

23. AL C. **JOSÉ LUIS BUENROSTRO MUÑIZ** COMO CANDIDATO, SE LE NOTIFICÓ EL DÍA VEINTIUNO DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, EN FORMA PERSONAL SEGÚN SE DESPRENDE DE LA DILIGENCIA LEVANTADA QUE OBRA AGREGADA A LOS AUTOS DEL PRESENTE EXPEDIENTE, EN VIRTUD DE QUE DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA EN FECHA 10 DE SEPTIEMBRE PASADO, FALTÓ LA SIGUIENTE: ACEPTACIÓN POR ESCRITO DEL ASPIRANTE A OCUPAR EL CARGO DE MAGISTRADO, CONSTANCIA DEBIDAMENTE CERTIFICADA, QUE AL EFECTO EMITA LA AUTORIDAD MUNICIPAL COMPETENTE, QUE ACREDITE TENER RESIDENCIA ININTERRUMPIDA EN ALGUNO DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO, NO MENOS DE CINCO AÑOS ANTERIORES A LA

FECHA DE SU DESIGNACIÓN, SALVO POR DESEMPEÑAR CARGOS PÚBLICOS AL SERVICIO DEL ESTADO O DE LA NACIÓN O POR ESTAR REALIZANDO ESTUDIOS ACADÉMICOS FUERA DE LA ENTIDAD; ESCRITO EN QUE SE EXPRESE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD NO HABER DESEMPEÑADO EN EL PERÍODO DE CINCO AÑOS ANTERIORES A SU DESIGNACIÓN NINGÚN CARGO O EMPLEO PÚBLICO EN LA FEDERACIÓN, ESTADO O MUNICIPIO O EN LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS, EXCEPTO QUIENES HAYAN DESARROLLADO ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA DOCENCIA; ESCRITO EN QUE SE EXPRESE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD SER DE RECONOCIDA HONORABILIDAD.

24. EN FECHA 24 DE OCTUBRE DE 2008, ANEXA LA DOCUMENTACIÓN RESPECTIVA, SUBSANANDO LO ANTERIORMENTE SEÑALADO Y CUMPLIENDO ASÍ CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LA CONVOCATORIA.

25. AL **C. ROMÁN EDUARDO CANTÚ AGUILLÉN**, COMO CANDIDATO, FUE NOTIFICADO EL DÍA VEINTIUNO DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, POR CONDUCTO DE EL C. ROMÁN CANTÚ GARCÍA, QUIEN MANIFESTÓ SER PADRE DEL NOTIFICADO, SEGÚN SE DESPRENDE DE LA DILIGENCIA LEVANTADA QUE OBRA AGREGADA A LOS AUTOS DEL PRESENTE EXPEDIENTE, EN VIRTUD

DE QUE NO ANEXA ACEPTACIÓN POR ESCRITO DEL ASPIRANTE A OCUPAR EL CARGO DE MAGISTRADO.

26. EN FECHA 23 DE OCTUBRE DE 2008, ANEXA LA DOCUMENTACIÓN RESPECTIVA, SUBSANANDO LO ANTERIORMENTE SEÑALADO Y CUMPLIENDO ASÍ CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LA CONVOCATORIA.
27. A LA **C. MARÍA DEL CARMEN GONZÁLEZ GUAJARDO**, COMO CANDIDATA, FUE NOTIFICADA EL DÍA VEINTIUNO DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, EN FORMA PERSONAL, SEGÚN SE DESPRENDE DE LA DILIGENCIA LEVANTADA QUE OBRA AGREGADA A LOS AUTOS DEL PRESENTE EXPEDIENTE, EN VIRTUD DE QUE NO ANEXA PROPUESTA RESPECTO DE SU PERSONA, PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN QUE NOS OCUPA.
28. EL DÍA 24 DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, ALLEGA ESCRITO SUSCRITO POR LA C. LIC. GUADALUPE RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, PRESIDENTA DEL COLEGIO DE CIENCIAS JURÍDICAS DE NUEVO LEÓN, A.C. MEDIANTE EL CUÁL MANIFIESTA PROPONER A LA **LIC. MARÍA DEL CARMEN GONZÁLEZ GUAJARDO**, PARA QUE PARTICIPE EN EL PROCESO DE SELECCIÓN DEL CARGO DE MAGISTRADO NUMERARIO Y MAGISTRADO SUPERNUMERARIO

DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN,
CUMPLIENDO CON LOS REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA.

- 29.** AL C. **SERGIO MARES MORÁN**, COMO CANDIDATO, FUE NOTIFICADO EL DÍA VEINTIUNO DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, EN FORMA PERSONAL, SEGÚN SE DESPRENDE DE LA DILIGENCIA LEVANTADA QUE OBRA AGREGADA A LOS AUTOS DEL PRESENTE EXPEDIENTE, EN VIRTUD DE QUE NO ANEXA ACEPTACIÓN POR ESCRITO DEL ASPIRANTE A OCUPAR EL CARGO DE MAGISTRADO.
- 30.** EN FECHA 24 DE OCTUBRE DE 2008 RATIFICA SU ACEPTACIÓN AL CARGO, MISMA QUE YA HABÍA SIDO PRESENTADA EN TIEMPO Y FORMA. DE TAL FORMA CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA EXPEDIDA.
- 31.** AL C. **EDGAR GERARDO MURAIRA CÁRDENAS**, COMO CANDIDATO, FUE NOTIFICADO EL DÍA-VEINTIUNO DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, EN FORMA PERSONAL, SEGÚN SE DESPRENDE DE LA DILIGENCIA LEVANTADA QUE OBRA AGREGADA A LOS AUTOS DEL PRESENTE EXPEDIENTE, EN VIRTUD DE QUE NO ANEXA ACEPTACIÓN POR ESCRITO DEL ASPIRANTE A OCUPAR EL CARGO DE MAGISTRADO.

32. EN FECHA 24 DE OCTUBRE DE 2008, ACOMPAÑÓ ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTA LA ACEPTACIÓN AL CARGO, SUBSANANDO LO ANTERIORMENTE SEÑALADO Y CUMPLIENDO ASÍ CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LA CONVOCATORIA.
33. A LOS CC. RICARDO MORA RODRÍGUEZ Y **HERNÁN PATRICIO MORA SÁENZ**, PROPONENTE Y CANDIDATO RESPECTIVAMENTE, FUERON NOTIFICADOS EL DÍA VEINTIUNO DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, EN FORMA PERSONAL, SEGÚN SE DESPRENDE DE LA DILIGENCIA LEVANTADA QUE OBRA AGREGADA A LOS AUTOS DEL PRESENTE EXPEDIENTE, EN VIRTUD DE QUE NO ANEXÓ IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL PROPONENTE DEBIDAMENTE COTEJADA CON EL ORIGINAL POR LA OFICIALÍA MAYOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO O CERTIFICADA POR NOTARIO PÚBLICO.
34. EN FECHA 24 DE OCTUBRE DE 2008, ALLEGA COPIA COTEJADA CON EL ORIGINAL POR LA OFICIALÍA MAYOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, DE LA CREDENCIAL DE ELECTOR DEL PROPONENTE, POR LO QUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA.

35. AL C. **JORGE ALFONSO GAYTÁN SOTO**, COMO CANDIDATO, FUE NOTIFICADO EL DÍA VEINTIUNO DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, EN FORMA PERSONAL, SEGÚN SE DESPRENDE DE LA DILIGENCIA LEVANTADA QUE OBRA AGREGADA A LOS AUTOS DEL PRESENTE EXPEDIENTE, EN VIRTUD DE QUE SU CONSTANCIA RESIDENCIA EMITIDA POR EL JUEZ AUXILIAR DE LA SECCIÓN NO. 1418 DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, NO SE ENCONTRÓ CERTIFICADA POR EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE DICHA MUNICIPALIDAD.
36. EN FECHA 24 DE OCTUBRE DE 2008, ANEXA LA DOCUMENTACIÓN RESPECTIVA, SUBSANANDO LO ANTERIORMENTE SEÑALADO Y CUMPLIENDO ASÍ CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LA CONVOCATORIA.
37. AL C. **MARIO ISIDRO FRANCO VILLA**, COMO CANDIDATO, FUE NOTIFICADO EL DÍA VEINTIUNO DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, EN FORMA PERSONAL, SEGÚN SE DESPRENDE DE LA DILIGENCIA LEVANTADA QUE OBRA AGREGADA A LOS AUTOS DEL PRESENTE EXPEDIENTE, EN VIRTUD DE QUE NO ANEXÓ PROPUESTA DE SU PERSONA, PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN QUE NOS OCUPA, ASÍ COMO COPIA DE LA CREDENCIAL DE ELECTOR, DEBIDAMENTE COTEJADA CON EL ORIGINAL POR LA

OFICIALÍA MAYOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, O
CERTIFICADA POR UN NOTARIO PÚBLICO.

38. EN FECHA 24 DE OCTUBRE DE 2008, ANEXA LA DOCUMENTACIÓN RESPECTIVA, SUBSANANDO LO ANTERIORMENTE SEÑALADO Y CUMPLIENDO ASÍ CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LA CONVOCATORIA.

UNA VEZ FINALIZADA LA ETAPA DE REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ACOMPAÑADA POR LOS CANDIDATOS A OCUPAR LOS CARGOS DE MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO, LA COMISIÓN DICTAMINADORA, CONCENTRÓ LOS SIGUIENTES DATOS:

	<u>CANDIDATO</u>	<u>OBSERVACIONES</u>
1.	ALFONSO GARCÍA ALANÍS	CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS
2.	EDUARDO BAUTISTA PEÑA	CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS
3.	ISIDORO REYNA ALVARADO	CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS
4.	CARLOS CÉSAR LEAL ISLA GARCÍA	CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS
5.	IRMA NORA SEPÚLVEDA GARCÍA	CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS
6.	JUAN JOSÉ AGUILAR GARNICA	CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS
7.	MARÍA NARVÁEZ TIJERINA	CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS

	<u>CANDIDATO</u>	<u>OBSERVACIONES</u>
8.	JAVIER GARZA Y GARZA	CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS
9.	JUANA GARCÍA ARAGÓN	CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS
10.	MANUEL GERARDO AYALA GARZA	CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS
11.	FERNANDO CANTÚ GUERRA	NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA.
12.	ROSA FIERRO CAMPOS	CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS
13.	REYNOLD BANDA CANTÚ	CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS
14.	SANDRA LYDIA VÁZQUEZ CANTÚ	CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS
15.	CARLOS HUMBERTO SUÁREZ GARZA	CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS
16.	JOSÉ ÁNGEL GONZÁLEZ HILARIO	CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS
17.	ALMA AZUCENA UREÑA FRAUSTO	CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS
18.	MARÍA LETICIA TENORIO SÁNCHEZ	NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA.
19.	ARMANDO VELASCO ALANÍS	CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS
20.	ALEJANDRO GÓMEZ MONTEMAYOR	NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA.

	<u>CANDIDATO</u>	<u>OBSERVACIONES</u>
21.	FRANCISCO JAVIER GUERRA SEPÚLVEDA	CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS
22.	ARTURO ESTRADA CAMARGO	CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS
23.	LAURA VILLARREAL ALONZO	CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS
24.	SALVADOR REYES GARZA	CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS
25.	MIGUEL ÁNGEL GARZA MORENO	CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS
26.	MAGDA IVETH PORRAS SALAS	NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA.
27.	SANDRA AHIDEE GARZA CAVAZOS	CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS
28.	REFUGIO DE JESÚS FERNÁNDEZ MARTÍNEZ	CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS
29.	ALBERTO RODRÍGUEZ MEDINA	CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS
30.	CESAR RIGOBERTO LEZA RAMOS	CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS
31.	JAVIER GUILLERMO DÍAZ SANTANA CHAPA	CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS
32.	MARIANA TÉLLEZ YÁÑEZ	CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS
33.	JOSÉ LUIS BUENROSTRO MUÑIZ	CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS
34.	ROMÁN EDUARDO CANTÚ AGUILLÉN	CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS

	<u>CANDIDATO</u>	<u>OBSERVACIONES</u>
35.	CLAUDIA PATRICIA DE LA GARZA RAMOS	CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS
36.	MARÍA DEL CARMEN GONZÁLEZ GUAJARDO	CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS
37.	SERGIO MARES MORAN	CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS
38.	EDGAR GERARDO MURAIRA CÁRDENAS	CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS
39.	HERNÁN PATRICIO MORA SÁENZ	CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS
40.	RICARDO ROSAS CARMONA	CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS
41.	EVARISTO OCAÑAS MÉNDEZ	CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS
42.	HÉCTOR EDUARDO BELMARES DE LEÓN	CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS
43.	JORGE ALFONSO GAYTÁN SOTO	CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS
44.	MARIO ISIDRO FRANCO VILLA	CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR Y HABIENDO VALORADO CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS POR LOS CANDIDATOS Y SUS PROPONENTES EMITIENDO EN CADA CASO EL RAZONAMIENTO CORRESPONDIENTE, LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 229 FRACCIÓN II DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO, PONEMOS A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE ESTE H. CONGRESO DEL

ESTADO, CONSIDERANDO QUE LO BUSCADO ES LA INTEGRACIÓN DE UN ÓRGANO COLEGIADO QUE GARANTICE EL CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS RECTORES DE LA FUNCIÓN ELECTORAL, CONSISTENTES EN EQUIDAD, INDEPENDENCIA, IMPARCIALIDAD, LEGALIDAD, OBJETIVIDAD, CERTEZA, DEFINITIVIDAD Y TRANSPARENCIA, Y QUE LA DESIGNACIÓN DE MAGISTRADOS DEBE REALIZARSE PERSIGUIENDO QUE LOS ACTOS PRODUZCAN UN CONJUNTO DE MAGISTRADOS DESIGNADOS QUE CUMPLA TAL EXPECTATIVA, POR LO CUAL, EN TÉRMINOS LEGALES, LA VOTACIÓN DEBE REALIZARSE SOBRE UN CONJUNTO DE ASPIRANTES, Y NO EN FORMA INDIVIDUAL, EN LA INTELIGENCIA DE QUE LA CAUSA DETERMINANTE DE LA VOLUNTAD DE LOS DIPUTADOS VOTANTES, ES EL CONJUNTO SOBRE EL QUE SE EMITA LA DECISIÓN COMO UN MISMO ACTO CLARAMENTE INDIVISIBLE, Y CON TODAS LAS CONSECUENCIAS LEGALES QUE ELLO IMPLICA. POR LO TANTO NO SE HARÁ DESIGNACIÓN INDIVIDUAL ALGUNA DE ELLOS SINO DEL CONJUNTO QUE CONFORMAN Y DEL EQUILIBRIO QUE GARANTIZAN, Y SI POR CUALQUIER CIRCUNSTANCIA SE ANULARÉ PARCIALMENTE LA DESIGNACIÓN QUE AQUÍ SE REALICE ESTE ÓRGANO QUEDARÁ EN APTITUD DE APROBAR DIVERSA PROPUESTA EN QUE NUEVAMENTE SE PRONUNCIE SOBRE UN CONJUNTO Y NO SOBRE UNA SERIE DE ASPIRANTES CONSIDERADOS INDIVIDUALMENTE. **ACUERDO. PRIMERO.-** PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN XLVI DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO A LO

DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 229 FRACCIÓN II DE LA LEY ELECTORAL DE NUEVO LEÓN, SE PRESENTA LA RELACIÓN DE CIUDADANOS QUE HABIENDO ATENDIDO LA CONVOCATORIA EMITIDA POR ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO MEDIANTE ACUERDO NO. 102 PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO No. 79 DE FECHA 13 DE JUNIO DE 2008, PARA SELECCIONAR A LOS TRES MAGISTRADOS NUMERARIOS Y DOS SUPERNUMERARIOS QUE INTEGRARÁN EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, REÚNEN LOS REQUISITOS PREVISTOS EN LA LEY Y CONVOCATORIA ANTES REFERIDAS, SIENDO ESTOS LOS SIGUIENTES:

1. ALFONSO GARCÍA ALANÍS
2. EDUARDO BAUTISTA PEÑA
3. ISIDORO REYNA ALVARADO
4. CARLOS CÉSAR LEAL ISLA GARCÍA
5. IRMA NORA SEPÚLVEDA GARCÍA
6. JUAN JOSÉ AGUILAR GARNICA
7. MARÍA NARVÁEZ TIJERINA
8. JAVIER GARZA Y GARZA
9. JUANA GARCÍA ARAGÓN
10. MANUEL GERARDO AYALA GARZA
11. ROSA FIERRO CAMPOS
12. REYNOLD BANDA CANTÚ
13. SANDRA LYDIA VÁZQUEZ CANTÚ
14. CARLOS HUMBERTO SUÁREZ GARZA
15. JOSÉ ÁNGEL GONZÁLEZ HILARIO
16. ALMA AZUCENA UREÑA FRAUSTO
17. ARMANDO VELASCO ALANÍS

18. FRANCISCO JAVIER GUERRA SEPÚLVEDA
19. ARTURO ESTRADA CAMARGO
20. LAURA VILLARREAL ALONZO
21. SALVADOR REYES GARZA
22. MIGUEL ÁNGEL GARZA MORENO
23. SANDRA AHIDEE GARZA CAVAZOS
24. REFUGIO DE JESÚS FERNÁNDEZ MARTÍNEZ
25. ALBERTO RODRÍGUEZ MEDINA
26. CESAR RIGOBERTO LEZA RAMOS
27. JAVIER GUILLERMO DÍAZ SANTANA CHAPA
28. MARIANA TÉLLEZ YÁÑEZ
29. JOSÉ LUIS BUENROSTRO MUÑIZ
30. ROMÁN EDUARDO CANTÚ AGUILLÉN
31. CLAUDIA PATRICIA DE LA GARZA RAMOS
32. MARÍA DEL CARMEN GONZÁLEZ GUAJARDO
33. SERGIO MARES MORAN
34. EDGAR GERARDO MURAIRA CÁRDENAS
35. HERNÁN PATRICIO MORA SÁENZ
36. RICARDO ROSAS CARMONA
37. EVARISTO OCAÑAS MÉNDEZ
38. HÉCTOR EDUARDO BELMARES DE LEÓN
39. JORGE ALFONSO GAYTÁN SOTO
40. MARIO ISIDRO FRANCO VILLA

SEGUNDO.- DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 229 FRACCIÓN II DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LOS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO, SOLICITAMOS A LA PRESIDENCIA DE ESTE H. CONGRESO, CONTINÚE CON EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO, CON EL FIN DE LLEVAR A CABO LA

DESIGNACIÓN DE LOS 3-TRES MAGISTRADOS NUMERARIOS Y 2-DOS MAGISTRADOS SUPERNUMERARIOS QUE INTEGRARÁN EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **TERCERO.-** EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DEL MOMENTO DE SU APROBACIÓN. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES, A EXCEPCIÓN DE LOS DIPUTADOS RICARDO VÁZQUEZ SILVA Y NORMA YOLANDA ROBLES ROSALES QUIENES FIRMAN EN CONTRA DEL DICTAMEN. NO FIRMA LA DIP. MA. DOLORES LEAL CANTÚ.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

PARA HABLAR EN CONTRA DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. NORMA YOLANDA ROBLES ROSALES**, QUIEN EXPRESO: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. COMPAÑEROS LEGISLADORES: ACABAMOS DE ESCUCHAR LA LECTURA DEL DICTAMEN QUE RECIÉN APROBAMOS EN LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, EN LA QUE SE HA PUESTO A CONSIDERACIÓN DE ESTE PLENO LA LISTA DE 40 ASPIRANTES A OCUPAR EL CARGO DE MAGISTRADOS TITULARES, TRES TITULARES Y DOS SUPERNUMERARIOS DEL TRIBUNAL ESTATAL

ELECTORAL. ES DE TODOS SABIDO QUE ES UNA GRAN RESPONSABILIDAD DE PARTE DE NOSOTROS COMO DIPUTADOS EL GARANTIZAR LA SEGURIDAD JURÍDICA DE UN ÓRGANO TAN IMPORTANTE COMO ES EL TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL. HACE UN RATO LO DIJE EN LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, EL LICENCIADO CARLOS CÉSAR LEAL ISLA NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS QUE LA CONSTITUCIÓN Y LA LEY ELECTORAL TIENE ESTABLECIDOS PARA SER MAGISTRADO DEL TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, NO ES ELEGIBLE. VUELVO A PONER A CONSIDERACIÓN DE ESTE PLENO QUE ESTA PROPUESTA SE RETIRE DE LA LISTA POR SER INELEGIBLE. COMPAÑEROS, VUELVO A REPETIR LO QUE DIJE HACE UN RATO EN LA COMISIÓN, MIS RESPETOS PARA EL LICENCIADO CARLOS CÉSAR LEAL ISLA. A TODAS LAS PERSONAS, A TODAS LAS INSTITUCIONES A LAS QUE YO LE PREGUNTÉ POR CADA UNO DE LOS CANDIDATOS QUE SE REGISTRARON AL RESPECTO DE ESTA PERSONA, ME INFORMARON QUE ES UN HOMBRE BRILLANTE, INTELIGENTE, HONESTO Y CAPAZ, DESGRACIADAMENTE LA LEY ES PRIMERO Y EL SEÑOR, CON TODOS MIS RESPETOS, NO CUMPLE CON LA LEY. NO SEAMOS PARTE DE CREAR ESA FRAGILIDAD JURÍDICA DE UN ÓRGANO TAN IMPORTANTE COMO ES EL TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL. HAY 40 PROPUESTAS, ¿POR QUÉ ESCOGER AL MAS ENDEBLE?; HAY 40 PROPUESTAS, HAGAMOS CONCIENCIA Y DEJEMOS A UN LADO COMPROMISOS Y ACTUEMOS CONFORME A DERECHO COMO NOS LO EXIGE LA INVESTIDURA QUE

TENEMOS COMO DIPUTADOS Y DIPUTADAS DE ESTE CONGRESO. QUIÉN SI NO FUIMOS TODOS LOS QUE PROMETIMOS CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LAS LEYES DE NUEVO LEÓN Y DE NUESTRA CONSTITUCIÓN, POR SUPUESTO. NO NOS EQUIVOQUEMOS, NO SEAMOS PARTE Y ACTUEMOS A CONCIENCIA. DESGRACIADAMENTE ESTE SEÑOR NO CUMPLE CON LA LEY, AUNQUE SÍ CUMPLA CON LA CONVOCATORIA, Y AUNQUE LA CONVOCATORIA NO PUEDA SER YA IMPUGNADA, PORQUE DESGRACIADAMENTE FUE APROBADA POR ESTE PLENO, PERO NO CUMPLE CON LA LEY, POR LO TANTO NO ES ELEGIBLE. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. BALTAZAR MARTÍNEZ MONTEMAYOR**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA: EN LOS TÉRMINOS DEL ACUERDO NÚMERO 102 PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EN FECHA 13 DE JUNIO DEL 2008, ESTA SOBERANÍA EMITIÓ CONVOCATORIA DIRIGIDA A LAS AGRUPACIONES Y ORGANIZACIONES SOCIALES NO GUBERNAMENTALES LEGALMENTE CONSTITUIDOS, A LA CIUDADANÍA EN GENERAL PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS PARA LA DESIGNACIÓN DE LOS CIUDADANOS MAGISTRADOS QUE HABRÁN DE INTEGRAR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO. EN ESE TENOR, SE CONTEMPLÓ COMO FECHA LÍMITE PARA LA RECEPCIÓN DE LAS PROPUESTAS EL DÍA 12 DE SEPTIEMBRE, RECIBIÉNDOSE 44 PROPUESTAS, MISMAS QUE FUERON TURNADAS A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN

INTERNA DE LOS PODERES. DERIVADO DEL ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN RECIBIDA, LA DICTAMINADORA COMISIÓN PROPONE AL PLENO DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN UN TOTAL DE 44 CANDIDATOS, ENCONTRÁNDOSE IDÓNEOS Y ESTRICTAMENTE APEGADOS AL TEXTO DE LA CONVOCATORIA EXPEDIDA CON ANTELACIÓN, MISMOS QUE SON SOMETIDOS A LA CONSIDERACIÓN DE LOS CIUDADANOS DIPUTADOS PRESENTES PARA DE ENTRE ELLOS DESIGNAR CONFORME AL PROCEDIMIENTO LEGAL PREVISTO, A LOS MAGISTRADOS NUMERARIOS DEL ÓRGANO JURISDICCIONAL ELECTORAL. POR ELLO, EN UN EJERCICIO RESPONSABLE Y CONCIENZUDO Y CON LA FIRME INTENCIÓN DE BRINDAR A NUEVO LEÓN LOS MEJORES FUNCIONARIOS QUE VIGILEN EL EJERCICIO DEMOCRÁTICO A LAS PRÓXIMAS ELECCIONES, LOS INVITO ANALIZAR A FONDO LA PROPUESTA QUE NOS HACE LA PONENTE COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

PARA HABLAR EN CONTRA DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO COMPAÑEROS DIPUTADOS. SOLO PARA APOYAR LA MANIFESTACIÓN DE MI COMPAÑERA LA DIPUTADA NORMA ROBLES, PORQUE TIENE TODA LA RAZÓN. Y AQUÍ EN MIS MANOS TENGO UN EXPEDIENTE QUE ES UN JUICIO DE REVISIÓN CONSTITUCIONAL ELECTORAL, EL NÚMERO 227/2005, QUE FUE PRESENTADO POR EL

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y LO FIRMÓ EL SEÑOR JUAN CARLOS RUIZ. LES VOY A LEER ALGUNOS FRAGMENTOS DE ESTE EXPEDIENTE EN DONDE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN EN EL MISMO CASO DEL LICENCIADO CARLOS LEAL COMENTA: *“LOS LICENCIADOS SERGIO TOMÁS MARTÍNEZ COMO PROPONENTE Y CARLOS CÉSAR LEAL ISLA GARCÍA COMO CANDIDATO FUERON NOTIFICADOS EN VIRTUD DE QUE NO SE ANEXA LA CREDENCIAL DE ELECTOR DEL PROMOVENTE QUE POR LA FECHA DE SU CÉDULA PROFESIONAL NO SE ACREDITAN LOS DIEZ AÑOS REQUERIDOS EN LA CONVOCATORIA, Y DE SU CURRÍCULUM SE DESPRENDE QUE SE DESEMPEÑÓ COMO SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS Y DE ESTUDIO DE CUENTA DESDE EL 2006 A LA FECHA”*. EN CUANTO A LA EXPERIENCIA PROFESIONAL, LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN SEÑALA QUE: *“ SI BIEN NO CUENTA CON UN TÍTULO PROFESIONAL CON 10 AÑOS DE ANTIGÜEDAD, SÍ TIENE ESTE TIEMPO, SIN EMBARGO SI BIEN PUDIERA DEMOSTRAR SU EXPERIENCIA EN LA MATERIA, NO ACREDITA EXPERIENCIA PROFESIONAL QUE ES LO QUE SE REQUIERE EN LA LEY, YA QUE PARA HACERLO EN EL CASO DE LA ABOGACÍA, SE REQUIERE DEL TÍTULO CORRESPONDIENTE”*. EN OTRA PARTE DEL EXPEDIENTE DE LA MISMA CORTE DICE QUE: *“CARLOS CÉSAR LEAL ISLA, LA MISMA SITUACIÓN QUE TENÍA EN ESE TIEMPO EL LICENCIADO REYNOLD BANDA, SE ACUERDA QUE NO CUMPLE CON ESE REQUISITO”*. EN OTRA PARTE DEL EXPEDIENTE COMENTA: *“EN CUANTO A CARLOS CÉSAR LEAL ISLA GARCÍA SE CONSIDERÓ QUE TAMPOCO PODÍA PARTICIPAR EN LA DESIGNACIÓN AL NO CONTAR CON*

UN TÍTULO PROFESIONAL CON UNA ANTIGÜEDAD DE 10 AÑOS EXIGIDA POR LA LEY Y LA LEGISLACIÓN RESPECTIVA”, COMENTA LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN. EN OTRO RENGLÓN, DICE CON JURISPRUDENCIA LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA: “EL EJERCICIO PROFESIONAL DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 15 ES LA REALIZACIÓN A TÍTULO ONEROSO O GRATUITO DE TODO ACTO TENDIENTE A LA PRESTACIÓN DE CUALQUIER SERVICIO PROPIO DE CADA PROFESIÓN, AÚN CUANDO SOLO SE TRATE DE SIMPLE CONSULTA O DE LA OSTENTACIÓN DE CARÁCTER PROFESIONAL POR MEDIO DE TARJETAS, ANUNCIOS, PLACAS, INSIGNIAS O DE CUALQUIER OTRO MEDIO”. AHORA BIEN, PARA EJERCER LA PROFESIÓN, Y LO MARCA EN EL EXPEDIENTE CON NEGRITAS, AHORA BIEN, PARA EJERCER LA PROFESIÓN DE LICENCIADO EN DERECHO O CIENCIAS JURÍDICAS DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 16, SE REQUIERE ORDINARIAMENTE LO SIGUIENTE:

- 1.- ESTAR EN PLENO GOCE Y EJERCICIO DE LOS DERECHOS CIVILES.
- 2.- POSEER TÍTULO PROFESIONAL LEGALMENTE EXPEDIDO Y REGISTRADO CON LAS SALVEDADES ESTABLECIDAS EN LA LEY.
- 3.- CONTAR CON LA CÉDULA PARA EL EJERCICIO PROFESIONAL CORRESPONDIENTE, SEA ÉSTA EXPEDIDA POR LA FEDERACIÓN O POR EL ESTADO.

LA INTERPRETACIÓN SISTEMÁTICA DE LOS PRECEPTOS DESCRITOS LLEVA EL CONOCIMIENTO DE QUE ORDINARIAMENTE EL EJERCICIO PROFESIONAL SÓLO PUEDE TENER LUGAR CUANDO SE TIENE UN TÍTULO PROFESIONAL EXPEDIDO POR LA AUTORIDAD COMPETENTE, PUES ÉSTE ES UN REQUISITO PARA DESEMPEÑAR LA PROFESIÓN EN EL ESTADO, ES

DECIR, PARA LA PRESTACIÓN DE CUALQUIER SERVICIO PROPIO DE LA PROFESIÓN. DE AHÍ QUE EL SUPUESTO NORMATIVO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 230 FRACCIÓN IV DE LA LEY ELECTORAL LOCAL, NO PUEDE TENER LA INTELECCIÓN ATRIBUIDA POR EL ACTOR, EN EL SENTIDO DE QUE PARA TENER POR CUMPLIDO EL REQUISITO EXIGIDO POR LA NORMA, BASTA LA CONCLUSIÓN DE LOS ESTUDIOS PROFESIONALES DEL DERECHO CON INDEPENDENCIA DE LA FECHA A LA CUAL SE ADQUIRIÓ TAL CARÁCTER, Y CONTAR CON 10 AÑOS EN LA PRÁCTICA DE ESA PROFESIÓN, YA QUE PARA RECONOCER DICHAS ACTIVIDADES COMO EJERCICIO PROFESIONAL EN LA MATERIA, LA LEY EXIGE CONTAR CON UN TÍTULO CORRESPONDIENTE, ES LO QUE DICTA LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA. SI USTEDES QUIEREN AVALAR ESO Y QUE SEA IMPUGNADO, NUESTRO PARTIDO NUEVA ALIANZA YA ESTÁ TRABAJANDO EN HACER UNA IMPUGNACIÓN, PORQUE COMO YA SABEMOS, INCLUSIVE LOS CINCO CANDIDATOS QUE SE VAN A PROPONER YA ANDAN ALREDEDOR DEL CONGRESO, ARRIBANDO AL CONGRESO PORQUE SABEN QUIEN VA A SER. ES CUANTO”

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ SALVADOR TREVIÑO FLORES**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA: HAGO USO DE ESTA TRIBUNA PARA MANIFESTARME A FAVOR DEL DICTAMEN QUE ACABA DE SER LEÍDO ANTE ESTE PLENO, NO SIN ANTES RECONOCER QUE EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO ES Y

HA SIDO HASTA EL DÍA DE HOY UN ORGANISMO INDEPENDIENTE, AUTÓNOMO Y PERMANENTE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE NUEVO LEÓN, Y ES LA MÁXIMA AUTORIDAD JURISDICCIONAL EN MATERIA ELECTORAL PARA EL CONTROL DE LA LEGALIDAD Y PARA LA RESOLUCIÓN DE LOS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN QUE SE PRESENTEN EN LA MATERIA ELECTORAL EN NUESTRA ENTIDAD. POR ELLO, CONSIDERO QUE LA SELECCIÓN DE LOS TRES MAGISTRADOS NUMERARIOS Y DE LOS DOS SUPERNUMERARIOS QUE HABREMOS DE ELEGIR EN UN MOMENTO POSTERIOR, ES UN PASO IMPORTANTE QUE NOS PERMITIRÁ AVALAR QUE EL TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL DE NUEVO LEÓN SIGA GARANTIZANDO QUE LOS ACTOS Y RESOLUCIONES ELECTORALES SE SUJETEN INVARIABLEMENTE A LOS PRINCIPIOS DE CERTEZA Y DE LEGALIDAD. CABE SEÑALAR QUE LA SELECCIÓN DE QUIENES OCUPARÁN LOS CARGOS DE MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL CUMPLIERON LO ESTABLECIDO EN SU MOMENTO POR ESTO CONGRESO, A TRAVÉS DE UNA CONVOCATORIA PÚBLICA, LA CUAL SE REALIZÓ CON EL OBJETO DE RECIBIR PROPUESTAS DESDE EL DÍA 13 DE JUNIO HASTA EL DÍA 12 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO. LA CIUDADANÍA Y LAS AGRUPACIONES NO GUBERNAMENTALES LEGALMENTE CONSTITUIDAS HICIERON DERECHO DE ESA FACULTAD OTORGADA EN LA CONVOCATORIA. UNA VEZ PUBLICADA ESTA INVITACIÓN Y CONCLUIDO EL TÉRMINO PARA RECIBIR PROPUESTAS, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y

ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES RECIBIMOS Y ANALIZAMOS LAS DIVERSAS PROPUESTAS, CONCLUYENDO NUESTRO TRABAJO EL DÍA DE HOY AL PRESENTAR A ESTE PLENO UN DICTAMEN QUE CONTIENE LA RELACIÓN DE 40 CIUDADANOS QUE REÚNEN LOS REQUISITOS LEGALES CONTENIDOS EN LA REFERIDA CONVOCATORIA, ESTABLECIENDO COMO FUNDAMENTO EL PRESENTE DICTAMEN DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 229 Y 230 DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO, EN DONDE SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO PARA LA DESIGNACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL TRIBUNAL ELECTORAL Y LOS REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR QUIENES HABRÁN DE INTEGRAR DICHO ÓRGANO. ES POR LO CUAL QUE LA FRACCIÓN LEGISLATIVA DE NUESTRO PARTIDO ESTARÁ VOTANDO A FAVOR DE LA PROPUESTA QUE EN SU MOMENTO SE HAGA ANTE ESTE PLENO. POR SU ATENCIÓN MUCHAS GRACIAS”.

PARA HABLAR EN CONTRA DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO CIUDADANO DIPUTADO. HONORABLE ASAMBLEA. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS: SIN DUDA EL DÍA DE HOY ESTÁ POR COMETERSE UN ACTO DE ILEGALIDAD, UN ACTO EN CONTRA DE LA DEMOCRACIA, PRINCIPALMENTE PORQUE ESTA SEPTUAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA NO TUVO LA CAPACIDAD PARA LLEGAR AL CONSENSO O AL ACUERDO. Y EN SEGUNDO TÉRMINO, PORQUE QUIEREN APROBAR LO QUE YA CON ANTICIPACIÓN SEÑALABAN LAS COMPAÑERAS LEGISLADORAS DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y

DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, UN ACTO QUE SIN DUDA CUALQUIER CIUDADANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN VA A IMPUGNAR Y LE VA A FAVORECER, LE VA A FAVORECER PORQUE YA HAY TEMA EN LA MATERIA CON LA EXPLICACIÓN QUE DABA LA DIPUTADA BLANCA NELLY QUE ES DE ENTENDIMIENTO. SIN EMBARGO, QUEREMOS HACER PATENTE DESDE ESTA TRIBUNA QUE LOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS QUE OTORGUEN EL VOTO A ESTE ACTO DE ILEGALIDAD, SIN DUDA LA CIUDADANÍA VA A ESTAR MUY AL PENDIENTE, Y VA A ESTAR MUY AL PENDIENTE PORQUE NOS VAMOS A ENCARGAR DE DECIR CÓMO ROMPEN LA TOMA DE PROTESTA DE UN DIPUTADO, CUANDO SE VINO A TOMAR LA TOMA DE PROTESTA A ESTE CONGRESO, SE JURÓ HACER VALER LA LEGALIDAD. Y EN ESE SENTIDO, EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO SE MANIFIESTA EN CONTRA DE ÉSTA YA ANUNCIADA PROPUESTA DEL LICENCIADO ISLA. YA ES ANUNCIADA Y CASI EN ACUERDO CON LAS DOS FUERZAS MAYORITARIAS DE ESTA CONGRESO. ENHORABUENA PARA QUE APRUEBEN LA ILEGALIDAD QUE ESTÁ POR FECUNDARSE, POR REALIZARSE EN ESTA SEPTUAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA. MUCHAS GRACIAS”.

AL HABER INTERVENIDO YA TRES ORADORES EN CONTRA, Y EN VIRTUD DE QUE SOLICITA EL USO DE LA PALABRA EL DIP. GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ PARA PRONUNCIARSE EN CONTRA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS

QUE SI ESTÁN A FAVOR DE LA PROPUESTA LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE DESECHADA LA PROPUESTA CON 6 VOTOS A FAVOR (DE LOS DIPUTADOS GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO Y ZEFERINO DEL PT, MA. DOLORES LEAL CANTÚ Y BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, RICARDO VÁZQUEZ SILVA DEL PAN Y GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ DEL PRD) 1 VOTO EN CONTRA (DEL DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA DOMÍNGUEZ DEL PAN) Y 25 VOTOS EN ABSTENCIÓN (PRI Y PAN) PARA ABRIR UNA NUEVA RONDAD DE ORADORES.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “SE PONE A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES, LOS QUE ESTÉN A FAVOR DEL DICTAMEN SÍRVANSE MANIFESTARLO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES”

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR MAYORÍA DE 30 VOTOS A FAVOR (PAN Y PRI), 5 VOTOS EN CONTRA (PT, PARTIDO NUEVA ALIANZA Y PRD) Y 1 VOTO EN ABSTENCIÓN (DE LA DIP. CLARA LUZ FLORES CARRALES), RELATIVO AL EXPEDIENTE SIN NÚMERO DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “UNA VEZ APROBADO EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES RELATIVO A LOS CIUDADANOS QUE CUBRIERON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA PARA DESIGNAR A LOS INTEGRANTES QUE COMO MAGISTRADOS NUMERARIOS Y MAGISTRADOS SUPERNUMERARIOS DEL TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL, ME PERMITO PREGUNTAR A LA ASAMBLEA SI EXISTE ALGUNA PROPUESTA DE CANDIDATOS A MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL, **POR CONSENSO**, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 229 FRACCIÓN II DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN”.

EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE SOLICITAN EL USO DE LA PALABRA LOS DIPUTADOS SERGIO CEDILLO OJEDA, BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME Y GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ.....

EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “PERMÍTAME DIPUTADO. ESTOY PREGUNTANDO PRIMERO SI EXISTE UNA PROPUESTA POR CONSENSO..... PERMÍTANME, ¿EXISTE POR CONSENSO UNA PROPUESTA?... A VER SI, PIDIÓ LA PALABRA. ¿POR CONSENSO?, ES LA PREGUNTA, ¿ES POR

CONSENSO LA PROPUESTA?. ESTAMOS PREGUNTANDO SI ES POR CONSENSO.....

DESDE SU LUGAR LOS DIPUTADOS DEL PT Y PRD EXPRESABAN: “AQUÍ NO HAY CONSENSO....

EL C. PRESIDENTE CONTINUÓ: “TENEMOS QUE PREGUNTAR SI HAY POR CONSENSO. MUY BIEN, NO HAY PROPUESTA POR CONSENSO. AL NO EXISTIR NINGUNA PROPUESTA POR CONSENSO, PREGUNTO A LA ASAMBLEA SI EXISTE ALGUNA PROPUESTA PARA LA DESIGNACIÓN DE LOS MAGISTRADOS NUMERARIOS Y SUPERNUMERARIOS SÍRVANSE MANIFESTARLO EN LA FORMA ACOSTUMBRADA”.

EL C. SECRETARIO NUEVAMENTE INFORMÓ QUE SOLICITAN EL USO DE LA PALABRA LOS DIPUTADOS SERGIO CEDILLO OJEDA, BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME Y GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA, DESDE SU LUGAR, AL C. DIP. SERGIO CEDILLO OJEDA Y EN ESE MOMENTO LA DIP. BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME PASÓ A LA TRIBUNA A ESPERAR SU TURNO.

DESDE SU LUGAR EL **C. DIP. SERGIO CEDILLO OJEDA**, EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. QUIERO HACER UNA PROPUESTA A ESTA HONORABLE ASAMBLEA PARA QUE SE NOMBREN MAGISTRADOS NUMERARIOS AL LIC. JAVIER GARZA Y GARZA, CARLOS CÉSAR LEAL ISLA

GARCÍA, JUANA GARCÍA ARAGÓN Y COMO SUPERNUMERARIOS ALFONSO GARCÍA ALANÍS COMO PRIMER SUPERNUMERARIO Y CÉSAR RIGOBERTO LEZA RAMOS COMO SEGUNDO SUPERNUMERARIO. EL PRESENTE ACUERDO SURTIRÁ EFECTO A PARTIR DE SU APROBACIÓN”.

C. PRESIDENTE: “CORRECTO, SI ME HACE LLEGAR LA PROPUESTA POR ESCRITO DIPUTADO”.

ENSEGUIDA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS. CON EL PERMISO DE MIS COMPAÑEROS DIPUTADOS. POR MEDIO DEL PRESENTE ESCRITO PRESENTAMOS FORMAL PROPUESTA DE CANDIDATOS PARA SELECCIONAR A TRES MAGISTRADOS NUMERARIOS Y DOS MAGISTRADOS SUPERNUMERARIOS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN QUE FUNGIRÁN EN EL PERÍODO ELECTORAL QUE INICIA EL 1 DE NOVIEMBRE DEL 2008, POR LO CUAL PRESENTAMOS LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** EN FECHA 13 DE JUNIO DEL 2008 SE PUBLICÓ CONVOCATORIA EN EL PERIÓDICO OFICIAL NÚMERO 79....

A LA VEZ EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “DIPUTADA, DIPUTADA SI ME PERMITE, ESTAMOS.....DIPUTADA, SI ME PERMITE...

C. DIP. BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME: “ESTOY HACIENDO LA PROPUESTA DIPUTADO...

C. PRESIDENTE: “LA PROPUESTA ES MENCIONAR CUALES SON LOS NOMBRES....

C. DIP. BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME: “ESTOY HACIENDO LA PROPUESTA. NO SON DE DEDO, SON CON EXPOSICIÓN DE MOTIVOS. NOSOTROS NO PRESENTAMOS LA PROPUESTA PORQUE LOS ANUNCIAMOS CON UN DEDO. NO LOS SEÑALAMOS, ESTAMOS PRESENTANDO LA PROPUESTA CON UNA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS Y LA PROPUESTA TANTO DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRD Y DEL GRUPO LEGISLATIVO DE NUEVA ALIANZA TIENE EXPOSICIÓN DE MOTIVOS Y FUNDADO EL PORQUÉ NO UNA PROPUESTA Y EL PORQUE SI LA PROPUESTA DE NOSOTROS....

C. PRESIDENTE: “DIPUTADA, SI ME PERMITE...

C. DIP. BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME: “ENTONCES DÉJEME TERMINAR MI PROPUESTA....

C. PRESIDENTE: “DIPUTADA, SI ME PERMITE. ES PARA REALIZAR UNA PROPUESTA PARA INTEGRACIÓN DE MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO... -ASÍ ES, ASÍ ES-. POR LO TANTO SOLICITO REALICE SU PROPUESTA DIPUTADA, QUIÉNES SON LAS PERSONAS QUE VA A PROPONER....

C. DIP. BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME: “EN LA CUAL SE RECIBIERON 46 PROPUESTAS EN LA OFICIALÍA DE PARTES DE ESTE HONORABLE CONGRESO DE LOS QUE YA SE SEÑALARON. A CONTINUACIÓN...

C. PRESIDENTE: “DIPUTADA, ¿VA A REALIZAR LA PROPUESTA?...

C. DIP. BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME: “PUES ES QUE NO ME DEJA HABLAR, NO ME DEJA HABLAR DIPUTADO. DÉJEME HABLAR Y HAGO LA PROPUESTA. A CONTINUACIÓN SE HARÁ EL ESTUDIO PARTICULAR Y PORMENORIZADO DE CADA UNO DE LOS CIUDADANOS RELATIVOS A LAS PROPUESTAS RECIBIDAS. SE DESTACA QUE DE LOS CIUDADANOS REGISTRADOS LOS QUE NO CUENTAN CON EXPERIENCIA EN MATERIA ELECTORAL SON 17, Y AHORITA SE LOS VOY A ENTREGAR PORQUE ME ESTÁN APRESURANDO...

C. PRESIDENTE: “DIPUTADA, SI ME PERMITE. LA CONMINO DIPUTADA A QUE REALICE LA PROPUESTA DE LOS CINCO NOMBRES EN CASO DE QUE NO HAGA LA PROPUESTA, LA TENDREMOS COMO NO REALIZANDO LA PROPUESTA....

C. DIP. BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME: “YA ME VOY A LA ÚLTIMA HOJA, ME VOY A LA ÚLTIMA HOJA PRESIDENTE. ANTES DE EMITIR LA

PROPUESTA AL PLENO DE ESTE CONGRESO, DESEO MANIFESTAR UNA DISCULPA PÚBLICA A LOS CIUDADANOS LICENCIADOS JOSÉ LUIS BUENROSTRO MUÑIZ, LICENCIADO GUSTAVO ALBERTO PUENTE CABELLO Y A LA CONTADORA MARCELA GARCÍA GARCÍA, MISMOS QUE APARECEN EN LA PRIMERA LISTA OTORGADA POR LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN PARA SELECCIONAR A LOS INTEGRANTES DEL TRIBUNAL, PERO QUE POR UN ERROR DEL PRESIDENTE DE DICHA COMISIÓN NO FUERON INCLUIDOS A CONTENDER COMO COMISIONADOS DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, YA QUE EXISTIÓ UNA CONFUSIÓN DE LOS DOS LISTADOS Y POR LO CUAL PARA UNA SERVIDORA NO ERA SUFICIENTE LA DISCULPA VÍA TELEFÓNICA QUE LES MANIFESTÉ, PORQUE SE INVIRTIERON DE SU VALIOSO TIEMPO, UNA DISCULPA DESDE HONORABLE CONGRESO....

AL MISMO TIEMPO EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “DIPUTADA, SI ME PERMITE. EN VIRTUD DE QUE USTED NO ESTÁ HACIENDO PROPUESTA, PREGUNTO SI ALGÚN DIPUTADO DESEA REALIZAR PROPUESTA DIVERSA”.

EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE SOLICITA EL USO DE LA PALABRA EL DIP. GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ.

C. PRESIDENTE: “¿VA A REALIZAR DIVERSA PROPUESTA DIPUTADO?...”

C. DIP. BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME: “ES LA MISMA PERO NO ME DEJAN HABLAR DIPUTADO...”

C. PRESIDENTE: “NECESITO DIPUTADA, SI USTED VA A REALIZAR SU PROPUESTA, SOLCITO QUE LA REALICE EN ESTE MOMENTO PORQUE PARA ESO SE LE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA”.

C. DIP. BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME: “SI, NADA MAS...”

C. PRESIDENTE: “SI NO ES ASÍ, PASAREMOS A LA VOTACIÓN DE LA PROPUESTA RECIBIDA....”

C. DIP. BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME: “DIPUTADO, DIPUTADO, NO ME DEJA HABLAR PARA PRESENTAR LA PROPUESTA. SI USTED TIENE PRISA, YO NO. PORQUE DESDE LAS 12:00 DEL MEDIO DÍA YO LE DIJE QUE NOS SENTÁRAMOS A VER ESTO...”

C. PRESIDENTE: “NO ES.... DIPUTADA SI ME PERMITE. NO ES QUE TENGAMOS PRISA DIPUTADA, SINO SIMPLE Y SENCILLAMENTE....”

AL MISMO TIEMPO LA C. **DIP. BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME:**
“HICIERON MUCHOS RECESOS EN LA SESIÓN, HICIMOS MUCHOS RECESOS
EN LA COMISIÓN....

AL MISMO TIEMPO EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “LA PARTICIPACIÓN ES
PARA REALIZAR LA PROPUESTA. ¿YA LA VA A REALIZAR DIPUTADA?...

C. DIP. BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME: “¿YA ME VA A DEJAR
HABLAR DIPUTADO?...

C. PRESIDENTE: “BUENO, EN VIRTUD DE QUE NO REALIZA PROPUESTA,
PREGUNTO SI ALGÚN OTRO DIPUTADO VA REALIZAR PROPUESTA SOBRE
EL PARTICULAR...

C. DIP. BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME: “NO ME DEJA HABLAR. ¿ME
VA A DEJAR HABLAR PARA PRESENTAR LA PROPUESTA?. YO VOY A
PRESENTAR PROPUESTA DIPUTADO, YO VOY A PRESENTAR UNA
PROPUESTA...

EN ESE MOMENTO EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE SOLICITA EL USO DE
LA PALABRA EL DIP. ZEFERINO JUÁREZ MATA PARA PRESENTAR UNA
PROPUESTA.

C. PRESIDENTE: “¿VA A REALIZAR SU PROPUESTA DIPUTADA?... ADELANTE DIPUTADO ZEFERINO”.

DESDE SU LUGAR EL **C. DIP. ZEFERINO JUÁREZ MATA**, EXPRESÓ:
“NUEVAMENTE SEÑOR DIPUTADO GREGORIO HURTADO, PARA PEDIRLE QUE ASUMA UN PAPEL DE CABALLERO Y NO ABUSE DE LAS COMPAÑERAS QUE ESTÁN EN LA TRIBUNA Y PERMITA QUE HABLE EJERCIENDO SU DERECHO COMO CIUDADANA Y COMO DIPUTADA”.

C, PRESIDENTE: “MUY BIEN. ADELANTE DIPUTADA CON SU PROPUESTA”.

C. DIP. BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME: “ANTES DE EMITIR LA PROPUESTA AL PLENO DE ESTE CONGRESO, DESEO MANIFESTAR UNA DISCULPA PÚBLICA A LOS CIUDADANOS LICENCIADO JOSÉ LUIS....

VARIOS DIPUTADOS HABLABAN ENTRE SÍ...

C. DIP. BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME: “ES QUE NO ME DEJAN HABLAR....

DESDE SU LUGAR EL C. DIP. ZEFERINO JUÁREZ MATA, EXPRESÓ:
“DÉJENLA QUE HABLE SEÑOR DIPUTADO, DÉJENLA QUE HABLE”.

C. DIP. BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME: “DÉJENME HABLAR
DIPUTADO. CON TODO RESPETO DIPUTADO, NOSOTROS TENEMOS UNA
PROPUESTA CON FUNDAMENTO LEGAL....

EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “DIPUTADA, HA CONCLUIDO EL TIEMPO DE
SU PARTICIPACIÓN. SI DESEA USTED CONTINUAR, TENGO QUE
SOMETERLO A CONSIDERACIÓN DEL PLENO. *–SI CLARO–*. SE ABRE EL
SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, SI USTEDES ESTÁN DE
ACUERDO EN QUE LA DIPUTADA CONTINÚE CON SU EXPOSICIÓN”.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE DESECHADA LA
PROPUESTA CON 6 VOTOS A FAVOR (DE LOS DIPUTADOS CARLOTA
GUADALUPE VARGAS GARZA DEL PRI, NORMA YOLANDA ROBLES
ROSALES DEL PAN, MA. DOLORES LEAL CANTÚ Y BLANCA NELLY
SANDOVAL ADAME DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, DIP. ZEFERINO
JUÁREZ MATA DEL PT Y GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ DEL PRD), 19 VOTOS
EN CONTRA (PAN) Y 8 VOTOS EN ABSTENCIÓN (PRI)

POR LO ANTERIOR EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “POR TANTO SE RECHAZA AMPLIAR EL TÉRMINO DE LA PROPUESTA”.

EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE EL DIP. GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ SOLICITA EL USO DE LA PALABRA PARA HACER UNA PROPUESTA.

C. PRESIDENTE: “ADELANTE DIPUTADO. SIN EMBARGO LO CONMINO A QUE REALICE LA PROPUESTA EN LOS TÉRMINOS QUE LO ESTAMOS SOLICITANDO”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ**, QUIEN EXPRESÓ: “LE SOLICITO QUE NO ME PRESIONE SEÑOR PRESIDENTE. YO NO TENGO PRISA. YO ESTOY ESPERANDO DESDE LAS 12:00 DEL MEDIO DÍA....

C. PRESIDENTE: “ADELANTE DIPUTADO CON SU PROPUESTA”.

EL **C. DIP. GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ**, CONTINUÓ (EN FORMA MUY PAUSADA): “HONORABLE CONGRESO DE NUEVO LEÓN DE LA LXXI LEGISLATURA. C. DIP. GREGORIO HURTADO LEIJA. HONORABLE ASAMBLEA: LOS GRUPOS LEGISLATIVOS DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, PARTIDO DEL TRABAJO Y PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

PRESENTAMOS A ESTE PLENO LA PROPUESTA DE LOS INTEGRANTES DEL TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL QUE DEBERÁN FUNGIR COMO MAGISTRADOS DURANTE EL PRÓXIMO PERÍODO ELECTORAL EN NUESTRO ESTADO, DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 63 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, 227, 228, 229 Y 230 DE LA LEY DE LA MATERIA. A CONTINUACIÓN LES NOMBRO LA PROPUESTA QUE LOS GRUPOS LEGISLATIVOS DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, PARTIDO DEL TRABAJO Y PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA HACEMOS A ESTE PLENO. CABE SEÑALAR QUE LAS PERSONAS QUE PROPONEMOS CUMPLEN, CUMPLEN CON LOS REQUISITOS DE LEY Y NO SON COMPADRES DE NADIE.

- 1.- EVARISTO OCAÑAS MÉNDEZ.
- 2.- MARIANA TÉLLEZ YÁÑEZ.
- 3.- JORGE ALFONSO GAYTÁN SOTO.
- 4.- CARLOS HUMBERTO SUÁREZ GARZA.
- 5.-

VUELVO A REPETIR:

- 1.- EVARISTO OCAÑAS MÉNDEZ.
- 2.- MARIANA TÉLLEZ YÁÑEZ.
- 3.- JORGE ALFONSO GAYTÁN SOTO.
- 4.- CARLOS HUMBERTO SUÁREZ GARZA

5.- HERNÁN PATRICIO MORA SÁENZ.

ESA ES LA PROPUESTA DE LOS GRUPOS LEGISLATIVOS DEL PARTIDO DEL TRABAJO, PARTIDO NUEVA ALIANZA Y PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. HOMBRES HONESTOS QUE CUMPLEN CON LOS REQUISITOS, Y QUE NO SON COMPADRES Y QUE NO SON IMPUGNABLES. ASÍ ES DE QUE LA PONEMOS A CONSIDERACIÓN DE ESTE PLENO. GRACIAS”.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “COMPAÑEROS DIPUTADOS, UNA VEZ ESCUCHADA LA PROPUESTA REALIZADA EN PRIMER LUGAR POR EL DIP. SERGIO CEDILLO OJEDA, SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, EN EL ENTENDIDO DE QUE PARA SER APROBADA SE REQUIERE LA VOTACIÓN DE LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS INTEGRANTES DE LA LEGISLATURA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 229 FRACCIÓN II DE LA LEY ESTATAL ELECTORAL, Y DE NO ALCANZARSE DICHA VOTACIÓN SE PROCEDERÁ A REALIZAR EN PRIMER LUGAR VOTAR LA SIGUIENTE PROPUESTA, Y SI NO VÍA INSACULACIÓN. POR LO TANTO SOLICITO AL PERSONAL DE OFICIALÍA MAYOR NOS AUXILIE PARA LA DISTRIBUCIÓN DE LAS CÉDULAS DE VOTACIÓN ENTRE LOS CIUDADANOS DIPUTADOS. SOLICITO AL CIUDADANO SECRETARIO PASAR LISTA DE ASISTENCIA PARA QUE LOS CIUDADANOS DIPUTADOS PASEN A DEPOSITAR SU VOTO EN LA URNA QUE ESTÁ FRENTE DE ESTE PRESIDIO. LES RECUERDO QUE LA QUE ESTÁ A VOTACIÓN ES LA QUE EN

PRIMER TÉRMINO SE REALIZÓ POR PARTE DEL DIP. SERGIO CEDILLO OJEDA”.

EMITIDAS QUE FUERON LAS CÉDULAS POR LOS CC. DIPUTADOS, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL PRIMER Y SEGUNDO SECRETARIOS COMPUTARAN LOS VOTOS PARA LA ELECCIÓN DE LOS COMISIONADOS CIUDADANOS DE LA COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL.

EFECTUADO EL COMPUTO, EL C. SECRETARIO EXPRESÓ: “LE INFORMO DIPUTADO PRESIDENTE, QUE EL RESULTADO DE LA VOTACIÓN ES DE 31 VOTOS A FAVOR Y 8 VOTOS EN CONTRA.

EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “APROBADO QUE FUE POR 31 VOTOS A FAVOR, SE APRUEBA LA PROPUESTA DEL DIPUTADO SERGIO CEDILLO OJEDA....

EN ESE MOMENTO EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE SOLICITA EL USO DE LA PALABRA LA DIP. BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME.

C. PRESIDENTE: “SI, UNA VEZ QUE CONCLUYA CON EL PROCEDIMIENTO. Y SE DESIGNA A LOS CIUDADANOS: JAVIER GARZA Y GARZA, CARLOS CÉSAR LEAL ISLA GARCÍA, JUANA GARCÍA ARAGÓN COMO

MAGISTRADOS NUMERARIOS DEL TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL, Y A LOS CIUDADANOS: ALFONSO GARCÍA ALANÍS COMO PRIMERO Y COMO SEGUNDO A CÉSAR RIGOBERTO LEZA RAMOS COMO MAGISTRADOS SUPERNUMERARIOS DEL TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL, POR LO QUE SOLICITO A LA SECRETARÍA SE SIRVA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR. ENTENDIÉNDOSE QUE ESTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR AL MOMENTO DE SU APROBACIÓN, TAL Y COMO FUE PROPUESTO”.

ENSEGUIDA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA, DESDE SU LUGAR, A LA **C. DIP. BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME**, QUIEN EXPRESÓ: “PUES NADA MAS PARA HACERLE EL COMENTARIO AL SEÑOR DIPUTADO GREGORIO HURTADO, USTED QUE ESTÁ AHORITA EN LA MESA DIRECTIVA, UN ERROR MÁS, TRAE LA FECHA DEL 31 DE OCTUBRE Y AHORA NO ESTAMOS A 31 DE OCTUBRE, ESTAMOS A 1 DE NOVIEMBRE, ENTONCES ESTAS BOLETITAS LA VERDAD NO FUNCIONAN PORQUE TIENEN LA FECHA EQUIVOCADA, Y COMO SE ANEXAN A LAS ACTAS QUE APRUEBA LA LEGISLATURA, HABRÍA QUE CAMBIARLE LA FECHA, 1 DE NOVIEMBRE, PORQUE TODAS SE FIRMARON. NO SE LLEVÓ A CABO EL 31 DE OCTUBRE, SINO EL 1 DE NOVIEMBRE. NADA MAS PARA QUE QUEDE ASENTADO EN EL ACTA DE ESTA SESIÓN 1 DE NOVIEMBRE”.

C. PRESIDENTE: “LO IMPORTANTE ES LA CERTEZA DEL ACTO REALIZADO. ESTA PRESIDENCIA...

EN ESE MOMENTO SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA, DESDE SU LUGAR, AL **C. DIP. MARTÍN ABRAHAM ALANÍS VILLALÓN**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. SOLO PARA EXPLICARLE A LA DIPUTADA QUE ME ANTECEDIÓ EN LA PALABRA DE QUE LA SESIÓN ES DEL 31 DE OCTUBRE DEL 2008”.

C. PRESIDENTE: “PASAMOS AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES LA TOMA DE PROTESTA Y ESTA PRESIDENCIA INSTRUYE AL CIUDADANO OFICIAL MAYOR QUE INVITE A CONCURRIR A LOS CIUDADANOS JAVIER GARZA Y GARZA, CARLOS CÉSAR LEAL ISLA GARCÍA, JUANA GARCÍA ARAGÓN, ALFONSO GARCÍA ALANÍS Y CÉSAR RIGOBERTO LEZA RAMOS A ESTE RECINTO OFICIAL PARA QUE RINDAN LA PROTESTA DE LEY COMO MAGISTRADOS NUMERARIOS Y SUPERNUMERARIOS DEL TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL. SE DECLARA UN RECESO PARA QUE SE LLAMEN A LOS CIUDADANOS SEÑALADOS Y QUE FUERON DESIGNADOS COMO MAGISTRADOS ELECTOS DEL TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL”.

EL C. PRESIDENTE SUSPENDIÓ LA SESIÓN, SIENDO LAS VEINTICUATRO HORAS CON QUINCE MINUTOS.

TRANSCURRIDO EL RECESO, EL C. PRESIDENTE REANUDÓ LA SESIÓN SIENDO LAS VEINTICUATRO HORAS CON CUARENTA Y UN MINUTOS.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO DESIGNAR EN COMISIÓN A LOS CIUDADANOS DIPUTADOS: NOE TORRES MATA, JUANA AURORA CAVAZOS CAVAZOS Y ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA PARA QUE SE SIRVAN TRASLADAR HASTA ESTE RECINTO OFICIAL DEL CONGRESO DEL ESTADO A LOS CIUDADANOS JAVIER GARZA Y GARZA, CARLOS CÉSAR LEAL ISLA GARCÍA, JUANA GARCÍA ARAGÓN, ALFONSO GARCÍA ALANÍS Y CESAR RIGOBERTO LEZA RAMOS. SE DECLARA UN RECESO HASTA EN TANTO LA COMISIÓN CUMPLA CON SU COMETIDO”.

CUMPLIDA LA ENCOMIENDA, SIENDO LAS VEINTICUATRO HORAS CON CUARENTA Y DOS MINUTOS, Y ESTANDO PRESENTES LOS CIUDADANOS MAGISTRADOS NUMERARIOS Y SUPERNUMERARIOS DESIGNADOS, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “SOLICITO A LOS PRESENTES PONERSE DE PIE. ““CIUDADANOS JAVIER GARZA Y GARZA, CARLOS CÉSAR LEAL ISLA

GARCÍA, JUANA GARCÍA ARAGÓN, ALFONSO GARCÍA ALANÍS Y CESAR RIGOBERTO LEZA RAMOS, EL PLENO DE ESTA LEGISLATURA LOS HA ELEGIDO PARA QUE OCUPEN EL CARGO DE MAGISTRADOS NUMERARIOS, LOS TRES PRIMEROS, Y SUPERNUMERARIOS LOS RESTANTES, DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR LO QUE EN LOS TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LA FRACCIÓN XVI DEL ARTÍCULO 63 Y EL ARTÍCULO 143 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LES PREGUNTO: PROTESTÁIS GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y LAS LEYES QUE DE ELLAS EMANEN Y DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE EL CARGO DE MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN QUE LES HA SIDO CONFERIDO?

C. JAVIER GARZA Y GARZA: “SI PROTESTO”

C. CARLOS CÉSAR LEAL ISLA GARCÍA: “SI PROTESTO”

C. JUANA GARCÍA ARAGÓN: “SI PROTESTO”

C. ALFONSO GARCÍA ALANÍS: “SI PROTESTO”

C. CESAR RIGOBERTO LEZA RAMOS: “SI PROTESTO”

C, PRESIDENTE: “SI NO LO HICIEREIS ASÍ QUE LA NACIÓN Y EL ESTADO OS LO DEMANDEN”.

EL C. PRESIDENTE CONTINUÓ DICIENDO: “MUCHAS FELICIDADES SEÑORES MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y EN NOMBRE DE ESTA LEGISLATURA ESTA PRESIDENCIA LES DESEA EL MEJOR DE LOS ÉXITOS EN EL ENCARGO QUE SE LES HA CONFERIDO. MUCHAS FELICIDADES”. (APLAUSOS)

POR LO ANTERIOR EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, ME PERMITO DESIGNAR EN COMISIÓN A LOS CIUDADANOS DIPUTADOS FERNANDO KURI GUIRADO, BENITO CABALLERO GARZA Y OSCAR CANO GARZA PARA QUE ACOMPAÑEN A LOS CIUDADANOS MAGISTRADOS NUMERARIOS Y SUPERNUMERARIOS DEL TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL A LA SALIDA DEL RECINTO OFICIAL DEL CONGRESO DEL ESTADO”.

EL C. PRESIDENTE CONTINUÓ CON LA SESIÓN SOLICITANDO AL C. SECRETARIO DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.

EL C. SECRETARIO PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA.

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN.
- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE ESTA SESIÓN
- 4.- LECTURA DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 31 DE OCTUBRE DE 2008.
- 5.- ASUNTOS EN CARTERA
- 6.- INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS.
- 7.- INFORME DE COMISIONES
- 8.- USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.
- 9.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
- 10.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, *SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE 23 VOTOS A FAVOR.*

APROBADO POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE CLAUSURÓ LA SESIÓN SIENDO LAS VEINTICUATRO HORAS CON CUARENTA Y SIETE MINUTOS DEL DÍA 1 DE NOVIEMBRE DE 2008, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA A LA HORA Y DIA QUE ESTABLECE EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES.- DAMOS FE:

C. PRESIDENTE:

DIP. GREGORIO HURTADO LEIJA.

C. SECRETARIO:

C. SECRETARIO:

DIP. GILBERTO TREVIÑO AGUIRRE

DIP. RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ.